



VIOLENCIA POLITICA EN EL PERU DE HOY

Reporte Especial
N° 48

ABRIL 1995

ISSN 1021-4402

Reproducción prohibida

Circulación restringida

Reporte Especial / DESCO 1

UNMSM-CEDOC

BALANCE DE LA VIOLENCIA POLITICA

ABRIL DE 1995

Acciones Senderistas, Respuestas del Gobierno

En la primera semana del mes de abril, en las vísperas de las elecciones del 9, Sendero Luminoso -fracción Feliciano- terminó una pequeña pero reveladora ola de acciones desarrolladas desde febrero y marzo.

Reveladora en el sentido de que, por una parte, ratifica que este grupo subversivo se mantiene en una situación general de debilidad y de repliegue. Sus acciones siguen en niveles cuantitativos y cualitativos que son bastante menores a los de hace tres años.

Pero, por otra parte, a nivel nacional los grupos senderistas todavía mantienen una presencia

activa en 15 de los 24 departamentos que tiene el país. A nivel regional algunos de sus comités muestran todavía un grado importante de articulación y de actividad: los del Huallaga y del Norte, por ejemplo. Pero cabe destacar, por otro lado, que el Comité de Ayacucho y Huancavelica -Comité Principal- muestra una notable reactivación de los grupos senderistas -ver Violencia en Cifras-.

Precisamente, a lo largo de abril comienzos de mayo, luego de un descenso de las acciones armadas senderistas después de las elecciones, estos comités regionales han vuelto a escena. Posiblemente para impulsar una nueva ola entre mayo y junio, dos meses rituales para el senderismo (17 de mayo, Inicio de la Lucha Armada, y 18 de junio, día de la Heroicidad).

Otro de los rasgos que manifiesta la actividad senderista de los últimos meses es que las zonas priorizadas son las del interior del país. Lima se mantiene como un espacio importante para la propaganda y el reclutamiento, donde predominan las acciones

de sabotaje y la propaganda con asesinatos selectivos cada cierto tiempo. Pero se trata de un espacio subordinado a los del interior, especialmente al Norte y al Huallaga donde se realizan la mayor parte de las principales acciones de los senderistas: las de tipo guerrillero.

Finalmente, hay indicios de que la crisis de dirección que estalló en Sendero después de la captura de Abimael Guzmán no ha sido superada todavía. En ello influyen, por un lado, la escisión que sufrieron con las cartas de paz de Guzmán, y, por otro, los arrestos de cuadros importantes de Sendero que realiza la policía especializada cada cierto tiempo. Las versiones acerca de nuevos líderes senderistas -Arana Montañez, Quinteros, etc- reflejarían algo de esa crisis de dirección.

Pero, a pesar de ello, la organización senderista va a poder sobrevivir luego de julio de 1995. Lo mismo parece que va suceder con ciertos focos regionales que aún conserva el MRTA.

El segundo gobierno de Fujimori, por ello, tendrá que darle nuevos impulsos a su política

Reporte Especial

Informe mensual del Banco de Datos y Documentación de DESCO

Equipo de Investigación:
Carlos Reyna, David Montoya,
Carlos Pérez, Miguel Gutiérrez

Composición y diagramación:
Juan Carlos García

Circula por suscripción
León de la Fuente 110
Lima 17 - 627193
Fax: (51-14)617309

antisubversiva para acelerar la desarticulación definitiva de estos grupos. Eso es importante para la seguridad y la estabilidad política que pueda ofrecer el Estado peruano como rasgos necesarios para un país urgido de mayor producción e inversión.

Respecto a esto último hubo algunas luces y algunas sombras en el mes de abril.

Las sombras provienen del juicio abierto por el fuero militar a oficiales en retiro que expresan opiniones críticas sobre el reciente conflicto con el Ecuador. Uno de estos oficiales, el general del Ejército en retiro Walter Ledesma había sido candidato a congresista en una lista opositora y ahora está encarcelado.

Este juicio y la cárcel impuesta al general Ledesma afectan la imagen de unidad de las fuerzas armadas. Da lugar

a que se especule sobre las brechas reales o ficticias en esas fuerzas.

Algo de luz, por el contrario, se aprecia en dos disposiciones legislativas aparecidas durante el mes.

Una de ellas es la ley 26447 que modifica la legislación antisubversiva y corrige varios de sus aspectos más criticados -ver artículo al respecto. La otra es la ley orgánica de la Defensoría del Pueblo, organismo cuya función será la de defender los derechos constitucionales de las personas y de la comunidad y supervisar el cumplimiento de los deberes y las funciones de los organismos del Estado. Lamentablemente, la ley ha sido observada por el Ejecutivo y devuelta al Congreso.

Finalmente, una jueza de instrucción reabrió las investigaciones en torno al asesinato múltiple de

quince civiles en el barrio de Barrios Altos. Han sido citados varios oficiales militares, algunos en retiro y otros en actividad. Este caso pondrá a prueba nuevamente la eficacia de la justicia peruana para resolver satisfactoriamente un caso de flagrante atropello a los derechos humanos.

En conclusión, el mes de mayo se inicia con ciertos indicios de que Sendero -fracción Feliciano podría realizar una nueva ola de acciones entre este y el mes siguiente. Por otro lado, nuevas normas legales permiten avizorar una mejora gradual de la situación de los derechos civiles. Por último, los juicios a algunos militares en retiro y la reapertura del Caso Barrios Altos provocarán controversias acerca de la administración de justicia al corto plazo.

Atentados y Víctimas 1980 - 1995

AÑOS	ATENTADOS	FEAA	FEPP	CIVILES	SUBVERSIVOS	TOTAL VÍCTIMAS
80	219			2	9	11
81	715		6	5	71	82
82	891	1	31	52	109	193
83	1123	9	52	682	1226	1979
84	1760	26	56	1731	1721	3588
85	2050	31	45	731	630	1437
86	2549	29	100	466	781	1376
87	2489	53	139	603	341	1136
88	2802	143	137	827	404	1511
89	2113	109	229	1365	1175	2877
90	2779	135	163	1531	1879	3745
91	2144	174	213	1282	1375	3044
92	1952	199	197	1303	934	2633
93	1020	85	96	536	471	1188
94	684	61	20	253	281	609
95	374	24	17	97	36	174
*30/4/95	:					

VIOLENCIA POLITICA EN CIFRAS:

Abril de 1995

En el mes de abril DESCO registró 178 acciones subversivas que provocaron la muerte de 45 personas. Estas cifras, respecto del mes de marzo, muestran una elevación de casi un 100% en lo que se refiere a los atentados y un descenso de un 25% en lo que a víctimas se refiere.

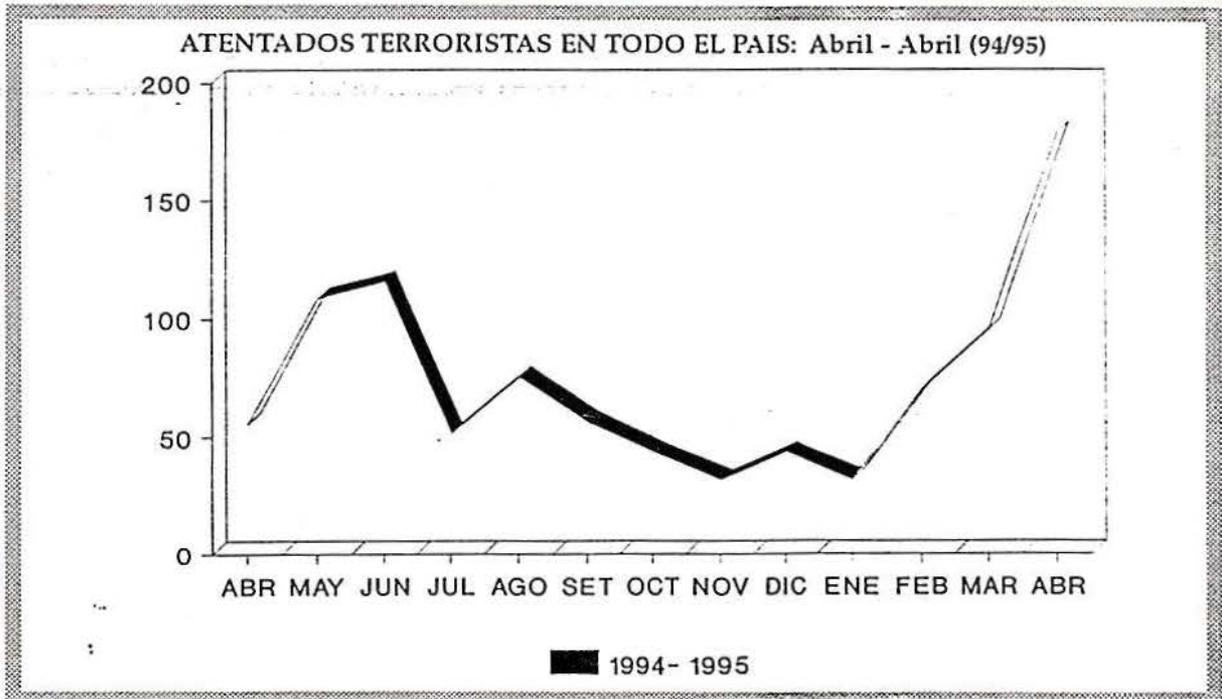
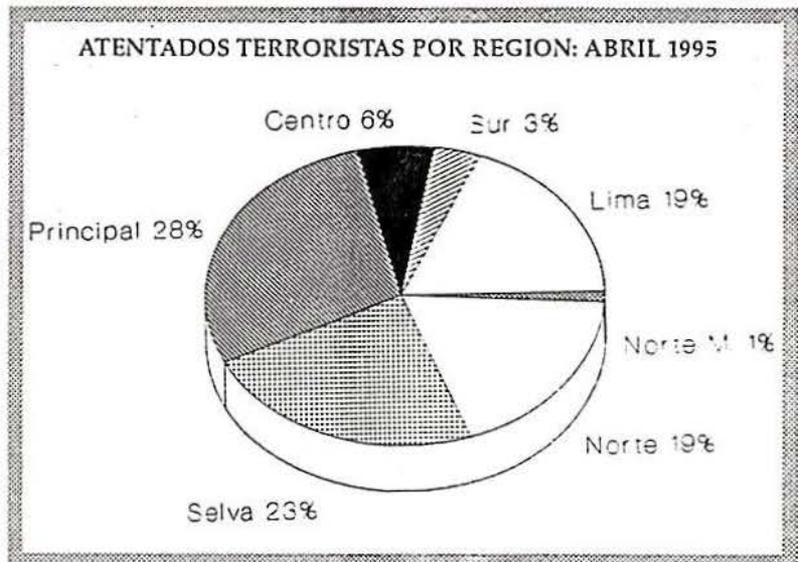
Después de algunos años el comité regional Principal volvió a ocupar el primer lugar en cuanto a las acciones subversivas. En esta región se registraron 49 (26%) atentados.

Veinte y cuatro acciones subversivas fueron hechos de agitación armada en diversas provincias de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica. Otras 9 acciones registradas se ubican en la modalidad del sabotaje y el petardeo, sobre todo contra torres de alta tensión y locales públicos. A su vez hubo 8 incursiones guerrilleras en diversas comunidades, así como el asalto a vehículos de transporte en las carreteras. Por último dos de-

legaciones policiales, una en Huancavelica y la otra ubicada en la provincia de Víctor Fajardo sufrieron hostigamientos a manos de Sendero.

En el segundo lugar se ubicó el comité regional de la selva con 40 (22%) atentados. Diez de estas acciones fueron actos de agitación y propaganda. Sendero buscaba con estas acciones alentar el boicot de las eleccio-

nes generales. Por otro lado se registraron cinco acciones de hostigamiento. Cuatro bases militares y una patrulla policial en la provincia de Leoncio Prado y una base militar en Mariscal Cáceres. Sendero también ejecutó 15 incursiones de tipo guerrillero en diversas comunidades del Alto Huallaga. Las fuerzas del orden también sufrieron 2 emboscadas una en la



provincia de Tocache y la otra en Leoncio Prado.

El comité regional del Norte ocupó el tercer lugar con 38 (21%) acciones subversivas. Con la modalidad de la agitación armada se produjeron 7 atentados. También hubo 14 incursiones y asaltos de tipo guerrillero en caseríos, poblados y carreteras de las provincias de Huamachuco, Huancabamba, Pataz y Santa. Otros 5 atentados fueron hostigamientos contra locales de las fuerzas del orden en las provincias de Huancabamba, Huamachuco y Piura.

Lima se ubicó en el cuarto lugar con 32 (18%) atentados. Diecinueve acciones subversivas fueron de agitación y propaganda, sobre todo en los distritos populares y en el Callao.

Otros 10 atentados fueron detonaciones de explosivos que buscaban derribar torres de alta tensión o sabotear entidades públicas y privadas. realizaron dos acciones de hostigamiento contra locales de las fuerzas del orden en Huanta y Cangallo.

El quinto lugar fue ocupado por el comité regional del Centro con 11 (6%) atentados. Cuatro de estos son acciones de agitación y propaganda y otros 4 fueron ataques contra la red eléctrica en el Valle del Mantaro. El MRTA realizó dos acciones subversivas. Secuestró a dos menores en Huancaayo e interceptó vehículos en la provincia de Oxapampa.

En el sexto lugar se ubicó el comité regional del Sur con 6

(3%) atentados. Tres de estos hechos fueron acciones de agitación armada en Puno y Cusco. Otras dos acciones fueron detonaciones de cargas explosivas en las provincias Melgar y Carabaya. Por último hubo una incursión guerrillera en una mina de la provincia de San Antonio de Putina.

El último lugar fue ocupado por el Norte medio con 2 (1%) atentados. Estas acciones fueron hechos de agitación y propaganda en las provincias de Barranca y Huaura, respectivamente.

Respecto de las víctimas, el comité senderista del Norte se ubicó en el primer lugar con 20 (44%) personas muertas. De estas 18 son civiles y dos son miembros de la Policía Nacional. La mayoría de los civiles fueron asesinados en incursiones guerrilleras a comunidades y en los asaltos en las carreteras, sobre todo en las provincias serranas de La Libertad.

El segundo lugar lo ocupó la Selva con 16 (36%) víctimas. Trece fueron bajas de las Fuerzas Armadas y tres son civiles. Sendero no sufrió ninguna baja. Doce miembros del Ejército murieron en las emboscadas que Sendero ejecutó en Leoncio Prado y Tocache. Otro miembro del Ejército murió en un hostigamiento en la provincia de Mariscal Cáceres.

La región Principal se ubicó en el tercer lugar con 5 (11%) víctimas. Todos civiles. Estos fueron asesinados en incursiones guerrilleras en poblados de las provincias de Vicos Fajardo, Huanta y Andahuaylas.

En el último lugar se situó Lima con 4 (9%) víctimas. Los cadáveres de estas tres personas fueron halladas en distritos populares del cono norte de Lima, con todos los signos de ser un ajuste de cuentas. Finalmente un presunto subversivo murió en un enfrentamiento con la Policía Nacional en Villa El Salvador.



VICTIMAS Y ATENTADOS POR REGIONES EN ABRIL

REGIONES	VICTIMAS					ATENTADOS
	FE.AA.	FE.PP.	CIVILES	SUBVERSIVOS	TOTAL	
Lima	0	0	3	1	4	32
Norte	0	2	18	0	20	38
Centro	0	0	0	0	0	11
Principal	0	0	5	0	5	49
Selva	13	0	3	0	16	40
Sur	0	0	0	0	0	6
Norte Medio	0	0	0	0	0	2
TOTAL	13	2	29	1	45	178

LA PRESENCIA DE SENDERO EN SATIPO

En el Reporte Especial N° 47 presentamos un informe sobre la presencia del MRTA en la selva central. En esa oportunidad señalamos que mientras el MRTA domina las provincias de Chanchamayo y Oxapampa, los grupos senderistas se mueven sobre todo en la provincia de Satipo. El presente informe ilustra sobre la capacidad actual de Sendero y el tipo de desplazamientos que realiza en esta provincia y sus vínculos con la selva ayacuchana y el valle del Urubamba.

La provincia de Satipo, aparentemente, fue una de las más golpeadas por los operativos contra-subversivos que las fuerzas del orden realizaron en agosto de 1994. Estas acciones militares además tenían el objetivo de capturar a Oscar Ramírez Durand, "Feliciano", que según informaciones de inteligencia se hallaba por esa zona.

Mirando desde Lima se podría afirmar que Satipo ya no es zona senderista. Hasta el mes de abril la información de los medios sobre acciones subversivas en Satipo es casi inexistente, pero:

¿ En qué situación se halla Satipo respecto de la violencia política?

Sendero Luminoso se ubica en la provincia de Satipo a mediados de la década del 80. Su presencia desplaza a una gran cantidad de colonos que convivían con las comunidades nativas asháninkas. Sólo los nativos se quedaron a enfrentar como podían a la subversión, en el mejor de los casos. En el peor, pasaron, obligados, a formar parte de la masa senderista.

Las actividades subversivas, en la práctica, terminaron por arrasarse comunidades enteras en los valles del Ene y el Perené. En la actualidad algu-

nas comunidades se hallan en calidad de refugiados en estas zonas y un grupo de ellas se hallan, todavía, bajo el dominio senderista.

La zona mejor controlada por las fuerzas del orden es la que se ubica en los espacios más urbanizados como son los pueblos de Satipo y Mazamari, donde se hallan asentados contingentes importantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

De Poyeni hasta Puerto Ocopa muchas comunidades desaparecieron o fueron desplazadas y bajaron hacia las comunidades del Tambo para juntarse con las que se hallaban en esa zona.

Un ejemplo de la situación es que la cantidad de pobladores de la zona de Puerto Prado apenas llega a 85 personas. Puerto Prado es una entrada que conecta a Satipo con la provincia de Atalaya.

La zona que, según la versión de algunos promotores de ONGs, hasta ahora es la de mayor riesgo, es la que va de Puerto Ocopa hasta Poyeni. En este trayecto, afirman, existe una sola comunidad que ha retornado: Otica.

La información militar sobre la situación de la violencia política coincide con la de las ONGs. Según un comandante del Ejército en las zonas que

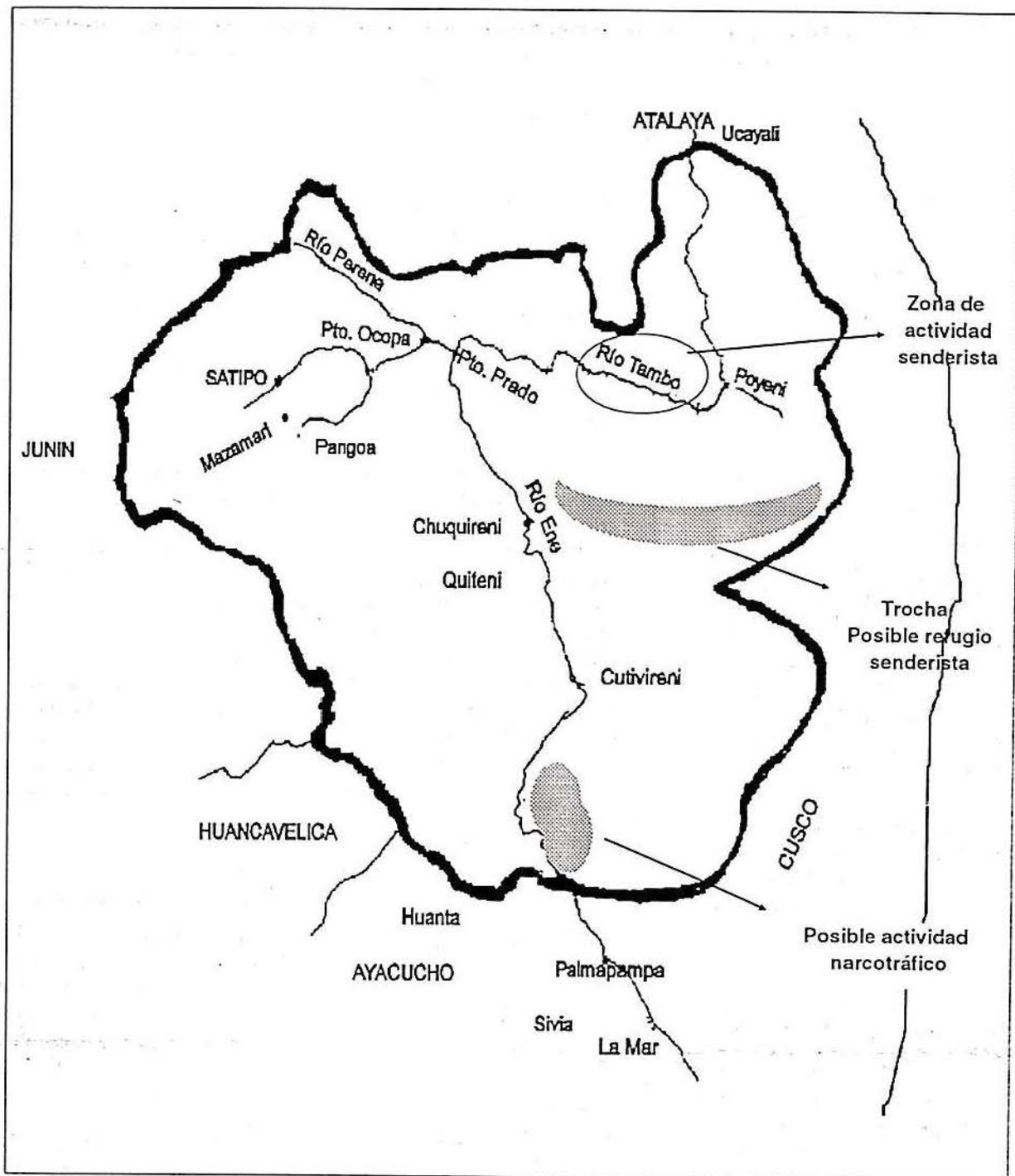
comprende Puerto Prado, Otica y valle Esmeralda no existe ningún problema con la subversión. Donde sí existen "graves problemas" es en Chiquireni y Otareni.

¿Donde y en que condiciones se halla Sendero Luminoso?

Las primeras afirmaciones de los nativos asháninkas es "Sendero no se ha terminado, siempre hay hostigamiento. Tenemos que tener mucho cuidado".

Existen grupos numerosos de Sendero que se encuentran en la cuenca del Ene y el Tambo. Es una zona aledaña a la cuenca del Urubamba. Los nativos de la zona informan que lo más probable es que Feliciano se hallaría escondido en esta zona. Los miembros de estas comunidades hablan de ataques a los pobladores refugiados en estas localidades. Por ejemplo se informó que en marzo hubo un ataque senderista en Posoteni, hecho que no fue conocido por los medios de comunicación.

La organización de Sendero Luminoso esta formada por comités, integrados por algunos asháninkas y migrantes de la sierra. La estructura militar senderista esta compuesta por destacamentos y regimientos.



En el último tiempo, los mandos de estos contingentes, según versiones de los que formaban parte de la "masa", le señalan a la gente que ya no pueden mantenerlos y los envían de regreso a sus comunidades.

Sobre este hecho existen tres hipótesis: Primero, algunas autoridades sospechan de esta actitud. Ya que señalan

que el objetivo podría ser volver a infiltrar las comunidades.

Una segunda hipótesis es que se acercan a las poblaciones para conseguir alimentos y para nada se acercan a sus comunidades. Finalmente la tercera hipótesis afirma que los mandos senderistas están dando este tipo de órdenes porque también se han escapado de

Sendero y buscan reincorporarse a la sociedad.

Lo que sí es cierto es que el senderismo en la zona del valle del Ene se encuentra en una situación crítica en lo que se refiere a alimentación y medicamentos. Muchos de los que se escapan de sus filas y llegan a las comunidades llegan moribundos y con una serie de enfermedades a cuestas.

De los 12 comités que mantenían en la zona, los senderistas ahora tienen menos. En 1993 se reagrupan en 6 comités y en febrero de 1994 en cuatro. Estos comités senderistas son: Unión de Selva, Rico Manantial, Estrella Roja y Continuator. Cada uno con un promedio de 130 personas.

Otras versiones afirman que en estas cuatro columnas habrían alrededor de 600 hombres y que las zonas por donde suelen movilizarse son: Socabeni y Sharoa.

Alto Sharoba fue uno de los más grandes centros senderistas. Sharoba queda cerca a Chiquerani y se afirma que en su mejor momento existía una población dominada por Sendero de unas 400 personas. En Sanibeni había otro núcleo de unas 500 personas.

La fuerza principal de Sendero está formada sólo por jóvenes. Ellos manejan los equipos de comunicación. La masa es la que protege la fuerza principal, casi todos asháninkas.

En la actualidad Sendero estaría hostigando a Poyeni y las poblaciones del bajo Tambo, más aún porque la Marina de Guerra que se encontraba en esa zona se ha retirado a Atalaya. Con cierta frecuencia aparecen escritos con amenazas a autoridades y a los ronderos. Es una presión constante.

La zona más riesgosa siempre ha sido, hasta hoy día, la que va de Puerto Ocopa hasta Poyeni. En este trayecto hay una sola comunidad que ha retornado y es Otica. Otica es una comunidad recuperada que estuvo con Sendero, y muchos de sus miembros fueron mandos senderistas. Ahora existe algo de control militar que coge la zona de Otica y Puerto Prado e incluye Cutivireni.

Otra zona donde se detectó la presencia de Sendero es la

localidad de Betania, sobre todo en las comunidades de Coriteni y Camageni. Antes de las elecciones hubieron hostigamientos por parte de Sendero.

Feliciano: ¿ubicado?

Sendero, al parecer, no tiene clara la estrategia a seguir en esta zona. Se aprovecha del terreno para hacer sus ataques y poder huir de otras zonas donde tiene actividad militar.

Hay versiones de que Feliciano estuvo por Valle Esmeralda a mediados de 1994. En ese tiempo las fuerzas del orden desplegaron una serie de operativos contrasubversivos.

Oscar Ramírez Durand conoce bien la zona, eso es lo que afirman los lugareños. Producto de la detección de inteligencia Feliciano se habría visto obligado a desplazarse al Bajo Urubamba.

Los nativos afirman que existe un corredor por el río Ene, por la parte baja de Soroja, que tiene una trocha de 8 a 10 metros de ancho, donde cada 15 días se descubren no sólo pisadas, sino desplazamientos de grupos senderistas que atraviesan esa zona de día y de noche. El relato de los nativos asháninkas afirma que avanzan de a pocos hasta llegar al Urubamba. Señalan que existe un tránsito continuo.

Esta situación parece corroborarse cuando por esas zonas se han registrado una serie de atentados en poblados del bajo Urubamba. Los heridos de estas acciones han llegado hasta la zona de Atalaya y ratifican a Chiquerani como el lugar de donde provinieron los ataques.

Si es cierto que un gran contingente de Sendero se encuentra en el Bajo Urubamba es muy difícil que sean erradicados porque es una zona de difícil control. Lo mismo ocurre Mazamari que es un gran

trecho copado con montañas por lo que los pobladores dudan de la efectividad de las acciones del año pasado en Satipo.

Los promotores de las ONGs en la selva de Satipo afirman que Sendero puede mantenerse porque han existido una gran cantidad de campamentos senderistas sobre todo en la zona del Ene, camino al Cutivireni. Los refugiados cuentan que en cada campamento había un aproximado de 200 personas, ¿dónde está esa gente?, se preguntan.

Señalan también que en la zona del Urubamba, Sendero puede mantenerse indefinidamente por lo agreste del territorio. La región del Tambo y el Urubamba es la región donde llegan las últimas pendientes de la cordillera del Vilcabamba que viene de Machu Picchu. Si uno va a Poyeni, dicen, va encontrar cerros altos que en ciertos momentos del año se cubren de nieve. El tránsito allí es muy difícil.

Fuerza Armada y ronderos

Las zonas más seguras de la provincia de Satipo son las que se encuentran cerca de la capital del mismo nombre. Allí podemos mencionar la zona de Mazamari y San Martín de Pangoa.

En estos territorios se encuentra asentadas las bases militares del Ejército. Pero es otra la realidad en los valles del Tambo y del Ene.

La Marina estuvo en Poyeni hasta 1994, luego se retiró a la zona de Atalaya. El Ejército ingresó a la zona del Tambo, alrededor de Otica, donde tienen una guarnición pequeña. A partir de ese momento promovieron el retorno de los desplazados a Poyeni.

Hasta 1994 existía una base del Ejército en Puerto Ocopa

ahora se han desplazado hacia Puerto Prado, cerca de Puerto Ocopa, a unos 4 kilómetros, en la otra orilla del río.

Pero la tendencia del Ejército desde que se constituyó en estas zonas es la de asentarse en algún territorio y no salir a patrullar. Por lo que los desplazamientos senderistas por medio de las trochas de la selva se puede ejecutar sin ningún problema.

Desde que Sendero entra a Satipo, la seguridad y la alerta de los desplazamientos del senderismo la han dado los ronderos asháninkas.

A diferencia de otras zonas del país, en Satipo los grupos de ronderos se formaron por la propia iniciativa de las comunidades asháninkas. Estas rondas en grupos pequeños son los que avanzan al encuentro de Sendero para detectarlos. Luego reagrupan una serie de ronderos de varias comunidades y van al encuentro de los senderistas para enfrentarlos.

El Ejército casi nunca ha acompañado la vigilancia de estos ronderos. Cuando los soldados realizaron algunas acciones de reconocimiento sí han usado del conocimiento de los ronderos asháninkas como guías.

Es notorio para la población que los miembros del Ejército no conocen la zona por eso es que se asientan en las comunidades y no salen a patrullar.

Poyeni ha sido la comunidad que ha sido el punto principal de defensa contra Sendero. En la práctica son las comunidades con sus rondas que las defendieron toda la parte baja del río Tambo. Hasta allí Sendero controló la zona y la arrasó. A partir de Poyeni hasta Atalaya se mantuvieron las comunidades del bajo Tambo.

En la actualidad Poyeni es una base donde se han podido

aglutinar 250 ronderos que han defendido Poyeni y a través de Poyeni todo el bajo Tambo.

Los operativos militares del Ejército el año pasado se hicieron por la zona que va de Mazamari hasta Ayacucho, es decir siguiendo la ruta del valle del Ene. Los resultados de estos operativos hablan de la detección de 3 a 4 bases senderistas, pero las informaciones señalan que las bases senderistas eran muchas más.

Colonización y narcotráfico ¿nuevos conflictos?

Desde agosto del año pasado el gobierno se halla alentando una llamada nueva política de repoblación, sobre todo promoviendo que nuevos colonos habiten las tierras de la selva de Satipo, para lo cual se hallan distribuyendo títulos y reconociendo propiedades.

La colonización va a ser el eje de los nuevos problemas que pueden desembocar en conflictos duros entre colonos y de estos con los nativos asháninkas. Un escenario ideal que siempre ha buscado Sendero para salir ganador de las contradicciones entre diversas poblaciones.

Los terrenos donde el gobierno alenta el repoblamiento ya tienen propietarios. Fueron los primeros colonos que huyeron cuando Sendero entra en la provincia de Satipo y hoy día vuelven a reclamar sus propiedades. Incluso desde esa fecha los nativos asháninkas reclamaban para sí esos territorios, porque afirman que son terrenos de propiedad natural que viene desde sus ancestros.

Hoy en día existe otro grupo de colonos que vienen de las provincias ayacuchanas de Huanta y La Mar, a los cuales el gobierno les expropió sus terrenos para la ejecución del

proyecto Cachi, que también están recibiendo títulos de esas tierras.

Por su parte los asháninkas se sienten doblemente propietarios de esas tierras. Por las referencias históricas y por ser los únicos que se quedaron a defender su territorio de Sendero.

El gobierno viene construyendo una carretera que va a unir esta zona de la selva de Satipo con la Carretera Marginal para facilitar la comunicación y seguir alentando el repoblamiento.

Los nativos no están de acuerdo con el repoblamiento indiscriminado. En todo caso piden que los colonos que vuelvan a poblar estas zonas sean los que estuvieron antes de que Sendero tuviera una presencia clara en la provincia. A los nuevos colonos los relacionan directamente con el narcotráfico.

Las sospechas de los nativos se fundamenta en que estos nuevos colonos quieren reconstruir un puente, vía que fue destruida por Sendero, para entrar con fuerza con la colonización. Puerto Ocopa esta aislada de otras localidades porque no hay comunicación por vía terrestre. La única forma de ingresar es por vía aérea. La principal preocupación respecto que supone el puente es abrirle una puerta al narcotráfico. Porque la zona del río Ene que baja desde Ayacucho, es una zona donde está Palmapampa, Sivia, San Francisco, todas ellas zonas coccaleras. Estas tendrían como única forma de conseguir víveres e insumos mediante la vía de acceso por Puerto Ocopa y de allí a Satipo. Las comunidades de Cutivereni informa que ese ingreso del narcotráfico ya es una realidad.

COMENTARIOS A LA LEY 26447

El 21 de abril apareció en El Peruano la ley 26447 que modifica parcialmente la legislación antiterrorista. La sustentación de esta modificación alude a que los éxitos del proceso de pacificación hacen posible una mayor flexibilidad de los procedimientos por los delitos de terrorismo previstos en el decreto ley 25475. Los doctores Ronald Gamarra Herrera, abogado del Instituto de Defensa Legal, y Robert Meza Rivera, profesor de Derecho Penal, hicieron un detallado análisis de este dispositivo que reproducimos casi en su integridad.)

Los cambios que establece dicha ley son los siguientes:

- Desactivación de los tribunales sin rostro a partir del 15 de octubre del año en curso.
- La restitución del derecho de los presuntos implicados por delitos de terrorismo a designar un abogado de su elección y a ser asesorados por este desde el inicio de la intervención policial.
- La prescripción de la exención de responsabilidad penal de los menores de 18 años.
- La vigencia de las normas generales sobre imputabilidad restringida de las personas entre los 18 y 21 años.
- La regulación del cumplimiento de la medida socio-educativa (internación) del adolescente infractor de la ley antiterrorista.

Al respecto son pertinentes los comentarios que siguen.

Jueces sin rostro

La identidad secreta de jueces, fiscales y auxiliares de justicia encargados del juzgamiento de los casos por terrorismo fue establecida por el decreto ley 25475. Se adujo razones de seguridad.

No obstante, los jueces de instrucción no fueron incluidos dentro de este dispositivo. El secreto sólo alcanzaba a los magistrados de las cortes superiores y la corte suprema.

Por otro lado, en distritos judiciales como Lima existieron juzgados penales especializados para asuntos de terrorismo que conocían de los casos por razón del turno. Pero en otras sedes judiciales como Callao y Lambayeque todos los juzgados penales veían los casos de terrorismo también de acuerdo al turno.

La modificatoria introducida por la última ley establece ahora que los jueces en el delito de terrorismo deben estar debidamente identificados. Tal designación e identificación se realiza por el sistema de turnos según lo disponga el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Junta de Fiscales supremos.

El dispositivo, por otra parte, no alude a la eliminación de la identidad secreta de los magistrados del Fuero Militar en los procesos por delito de traición a la patria (forma agravadas de terrorismo). Esto es coherente pues la norma sobre "tribunales sin rostro" legalmente funcionaba solamente para el juzgamiento de los delitos de terrorismo por magistrados del fuero civil.

Siendo así, reiteran los abogados Gamarra y Meza, la modificación introducida corrobora la ilegitimidad de la

secreta identidad con la que han venido actuando los magistrados del Fuero Militar.

De otro lado, Gamarra y Meza opinan que el plazo de 6 meses no tiene razón de ser pues los "irremediables problemas de seguridad" -citan al proyecto del Ejecutivo- han sido superados. Por otro lado, las normas de excepción deben ser de corta duración y esta lleva ya tres años. Finalmente, por que ya es impostergable que el juzgamiento de los delitos de terrorismo lo realicen magistrados especializados plenamente identificados.

Restitución del derecho de defensa

El decreto ley 25475 estableció que el abogado defensor del detenido solo podía actuar desde el momento en que su patrocinado prestara su manifestación policial. En la práctica, la policía no programaba la manifestación del detenido y la persona arrestada quedaba privada de defensa.

La reforma planteada por la ley 26447 restituye el derecho así como la libertad del detenido de nombrar al abogado defensor de su elección. Y, lo más importante, permite la participación del abogado desde el momento mismo en que se produce la detención.

Merece resaltarse que la modificación alude a la participación del abogado "en las investigaciones policiales", con lo cual se posibilita la intervención del abogado en todos los actos de la investigación pre-judicial: manifestación policial de su patrocinado, confrontaciones, reconocimientos, pericias, etc.

De otro lado, el decreto ley 25475 estableció que la policía podía decretar la incomunicación absoluta del detenido por terrorismo. En la práctica, la DINCOTE impidió a los abogados defensores entrevistarse con sus asesorados en este período.

La modificación que contiene la ley 26447 restablece el derecho de defensa durante el período de la incomunicación policial al permitir la participación del abogado defensor.

Por otro lado, a diferencia del decreto ley 25475 que facultaba a la autoridad policial a asignar un defensor de oficio al detenido que no nombrara a uno de su elección, la reforma plantea que dicha asignación se realice en coordinación con el Ministerio Público. El espíritu de esta modificación apunta a una intervención más activa del representante del Ministerio Público.

Con todo, puntualizan los abogados Gamarra y Meza, las virtudes de esta modificación se ven relativizadas pues ella sólo se aplica a los detenidos por el delito de terrorismo, mas no a los arrestados por los delitos de traición a la patria.

Añaden que no es consistente el argumento de la "gravedad del delito" para este caso,

INOCENTES PRESOS

toda vez que la sustentación de la ley 26447 parte del reconocimiento del éxito alcanzado en la lucha contra SL y el MRTA así como en la represión de sus manifestaciones criminales: por igual, delito de terrorismo y delito de traición a la patria.

Por otro lado, las investigaciones policiales por los ilícitos de terrorismo y traición a la patria no se diferencian sustancialmente y es la misma unidad especializada la que lleva adelante la investigación.

Exención de la responsabilidad penal de menores de 18 años.

Como se recuerda, el dl 25564 modificó el Código Penal estableciendo que, para los delitos tipificados como terrorismo, se es imputable a partir de los 15 años.

En tal virtud, desde junio de 1992 los mayores de 15 años que participaban en delitos de terrorismo tuvieron que ser juzgados. Luego, tras la tipificación del delito de traición a la patria, la justicia militar también procesó a jóvenes desde los 15 años. Llegó incluso a condenar a cadena perpetua a alguno de ellos.

Al poco tiempo, la propia justicia militar procedió a inhibirse del juzgamiento de menores, al entender que la autorización para su juzgamiento sólo se admite para los casos de terrorismo.

Ahora la reciente modificación reintroduce el texto originario del Código Penal que establece la minoridad en 18 años, por debajo de la cual rige la inimputabilidad absoluta.

Sin embargo, precisan Gamarra y Meza, desde el 24 de junio de 1993, fecha en la que entra en vigencia el Código de los Niños y Adolescentes (Decreto Ley 26102), ya se había restablecido la vigencia del Código Penal para los delitos de terrorismo. En efecto, la primera disposición final del Código de los Niños y Adolescentes deroga todas las disposiciones legales que se le oponían, entre ellas obviamente el DL 25564.

Infortunadamente, apuntan Gamarra y Meza, la colectividad jurídica no asumió tal derogación. Las instituciones políticas, sociales y jurídicas no denunciaron la ilegitimidad y arbitrariedad que implicaba la aplicación de una norma ya derogada.

CASTIGO SIN CRIMEN

Todos son inocentes hasta que se pruebe lo contrario. La culpabilidad tiene que ser probada. Estas son voces de orden en la administración de justicia en todas partes.

Pero los procesos de violencia política o de graves desórdenes públicos suelen provocar, como respuesta, los llamados estados de emergencia o de excepción.

Los gobiernos, para defender su estabilidad, establecen legislaciones y procedimientos restrictivos de los derechos civiles al amparo de los regímenes de excepción. Pero estos terminan trastocando a la justicia.

Bajo esos regímenes las pruebas se convierten en algo prescindible. Todos terminan por ser sospechosos, y muchos culpables. Demasiados inocentes resultan víctimas de esta inversión de los principios. Especialmente aquellos que carecen de recursos para defenderse. Así, hay varias maneras en que un ciudadano común y corriente puede llegar a perderse

en los laberintos de esta "justicia" de emergencia.

Por Contactos Involuntarios

Una se refiere a los contactos involuntarios con subversivos. En la medida en que la actividad de los grupos insurgentes se expandió como el aceite sobre el país,

cualquier ciudadano ha podido ser contactado por alguno o algunos de sus militantes. Ese militante puede ser un familiar, un inquilino, una antigua enamorada, un amigo reciente, un empleado, o un empleador. El problema es que eso puede bastar para que uno termine en la cárcel, con la vida quebrada posiblemente para siempre.

Uno de estos casos es el de Genaro Cáceres Camones, campesino pobre de la comunidad de Cátac, en Ancash. Padre de cuatro niños, un día de agosto de 1993 salió a buscar trabajo a Huaraz. Incluso acudió a preguntar si había posibilidades en las obras de una carretera. No tuvo suerte y tuvo que regresar a Cátac.

En el camino conoció a una persona que le ofreció trabajo en el pueblo de Yanama. Aceptó. Pero a donde iba, sin saberlo, era a encontrarse con una columna senderista. En Yanama, los subversivos lo amenazaron con matarlo si intentaba separarse del grupo. Estuvo 17 días con ellos, durante los cuales incursionaron y fugaron de Piscobamba. Pero Cáceres nunca utilizó alguna arma.

Varios del grupo, incluido el campesino, fueron arrestados en setiembre. Cáceres fue procesado y condenado en agosto de 1993 a 10 años de cárcel por el delito de traición a la patria por un juez del Ejército. El fiscal lo acusó de participar en un enfrentamiento con efectivos del orden, pero no hay pericias que hayan demostrado que manipuló armas de fuego.

En meses recientes un tribunal del consejo supremo de justicia militar elevó la condena a 15 años. Actualmente espera que se resuelva el recurso de revisión. Mientras tanto, a él lo esperan sus cuatro hijos, en Cátac, cerca a Huaraz.

Otro de estos casos ha ocurrido en Santa Anita, Lima. Hugo Teófilo Montalvo de la Cruz alquilaba habitaciones en dos inmuebles. Uno de sus inquilinos era Víctor Hugo Yataco Pomiano. Ambos fueron detenidos en uno de los inmuebles cuando la policía buscaba a otra inquilina ya sentenciada por traición a la patria.

El registro en la habitación de la inquilina resultó en el hallazgo de armamento. Pero a los otros dos detenidos se les hizo las prue-

bas sobre utilización de armas y resultaron negativas. El expediente policial no los consideró responsables y fueron liberados.

Pero el fiscal si los denunció y se les abrió proceso por terrorismo. El fiscal apoya su acusación en las declaraciones de otra inquilina. Pero esta ha manifestado posteriormente que tales declaraciones, en sus aspectos más comprometedores para los acusados, no eran veraces. A su vez los acusados han hecho los descargos. No obstante, el 3 de enero de este año fueron sentenciados a 20 años de cárcel. Su caso espera la sentencia de la Corte Suprema sobre el recurso de apelación preentado por la defensa.

Por Extorsión o Colaboración Forzada

Otra vía por la que se llega inoportunamente a estos procesos resulta de la propia desprotección de los pobladores frente a las amenazas y los chantajes terroristas de los grupos subversivos. Es el caso de las madres que integran la junta directiva del comité distrital del vaso de leche de Chosica. Son diez señoras cuya situación legal oscila ahora entre ser acusada por estafa o por terrorismo.

Ellas fueron amenazadas repetidas veces por un grupo senderista que las conminaba a entregar sacos de leche del programa de dicho sector. Por miedo a ser asesinadas, las dirigentes entregaron parte de la leche demandada. Pero comunicaron lo sucedido a la Municipalidad de Chosica y esta, a su vez, a la Municipalidad de Lima Metropolitana. Esta denunció a las madres por apropiación ilícita.

Luego la división de estafas de la policía nacional, al conocer los detalles del caso, lo ha derivado a DINCOTE, especializada en terrorismo. Ahora, la investigación no ha concluido. Las madres esperan su término con cierto temor de que se las acuse de colaboración con el terrorismo, como ha ocurrido ya antes en otros casos.

Por Acusaciones Forzadas

Un tercer camino por el que se

puede terminar procesado y encarcelado es el de la acusación, muchas veces forzada, de un subversivo o de un arrepentido. Eso es lo que les ha ocurrido a cuatro pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho, en Lima.

A raíz del asalto de una agencia del Banco de Crédito, y del enfrentamiento posterior con policías, fueron muertos tres senderistas y detenido un cuarto: Mauro Alvaro Velásquez.

Este señaló a cuatro personas como colaboradores de Sendero. Mas adelante se rectificó y afirmó que hizo esas acusaciones debido a las torturas de que fue objeto. Pero su sola acusación inicial bastó para que se abriera proceso y se encarcelara a los sindicados.

Ellos son Evaristo Huancacuri Huacaycachac, Julio Rayme Quispe, Vidal Garagundo Huayta y Jesús Vera Quispe. Se trata de personas bastante conocidas en los barrios de San Juan de Lurigancho en que viven, padres de familia que trabajan en oficios conocidos y profesan ideas políticas y religiosas opuestas a la violencia.

Todos ya llevan más de un año de cárcel. Y ocurre con ellos algo ultrakafkiano. El tribunal superior dictó sentencia sobre su caso en Lima mientras ellos estaban en Trujillo. No pudieron llegar hasta la capital por problemas de la burocracia judicial y penitenciaria. La sentencia, por ello, les ha reservado el juicio. Pero ese vicio puede anular todo el proceso, volver todo al comienzo y determinar otros largos meses de cárcel.

Conclusión

Casos como estos revelan todos los días que, en el Perú de hoy, la legislación procesal para los casos de terrorismo recorta en exceso el derecho a la defensa de los acusados y procesados y determina muchos atropellos a ciudadanos inocentes. Las modificaciones introducidas recientemente no han cambiado todavía unos procesos en los que los juicios son demasiado sumarios y la defensa demasiado restringida. Todavía no se ha llegado al restablecimiento pleno de un justo proceso en los casos de terrorismo.

Reporte Especial sobre Narcotráfico

Banco de Datos y Documentación

Marzo - Abril 1995

Sobre Redes y Vínculos: Los López Paredes y el Circuito de la Droga

Con la captura del cártel de los López Paredes ha aparecido una de las organizaciones más grandes de narcotraficantes. Más de cien procesados, unos ya capturados, otros aún prófugos. Y, junto a estos, otros personajes empezaron a aparecer en los medios de comunicación, vinculados de alguna manera al caso y a quienes el juez especial César Suyo Montañez ha convocado para el esclarecimiento respectivo.

Dentro de la organización manejada por los López Paredes, los procesados aparecen vinculados en grado diverso a las fases de abastecimiento, producción, transporte y distribución de la droga.

Este complejo evidentemente no era nuevo ni totalmente desconocido. La organización en sí ya tenía una larga data. La investigación ha mostrado que los inicios de los López Paredes en el narcotráfico se remontan a mediados de los setentas junto al capo noroesteño de la época, Perciles Sánchez Paredes, pariente cercano de ellos. Es así que, en casi veinte años de actividad, establecieron una estructura en la cual se encuentran involucrados de manera directa o indirecta, personas e instituciones en distintos niveles de la vida social del país.

La protección

La famosa agenda incautada a José Mendiola, uno de los principales miembros del cártel, dió varias pistas. Los personajes de esta agenda tenían que ver con niveles de decisión, represión o inteligencia respecto a la represión al narcotráfico. Algunos de ellos se encuentran procesados, como los oficiales PNP Colán y Burgos; otros como el congresista Juan Hermoza Rios, el vice ministro del Interior Edgard Solís Cano o los generales EP Otrtiz Lucero y Torrico Urrunaga, fueron citados, de todas maneras, por el juez *ad hoc* encargado del caso.

A la agenda de Mendiola se añadió otra: la de Zeledith Castillo, esposa de uno de los López, en las cuales aparecían los nombres de oficiales de la Policía Nacional que trabajaban en entre Tarapoto, Chiclayo y Pacasmayo. Es decir en la ruta del transporte terrestre de la pasta básica para ser transformada en cocaína. Estos efectivos también han sido citados por el juez. En la misma condición se hallan los mandos del Frente Policial del Huallaga, especialmente su jefe el coronel PNP Pérrigo. En Tarapoto también están siendo investigados tres oficiales del Ejército, pertenecientes al cuartel "Leoncio Prado".

Los proveedores de pasta básica y de insumos

La mayoría de los proveedores de pasta básica de cocaína para el cártel López Paredes están vinculados a las principales firmas que operan en el llamado cordón cocalero. Entre ellos figuran los conocidos como "Bigote", "Peregrino", "Barón", "Tio Rios", "Pescado", "Polaco" los "Cachique Hermanos", "Champa", "Cabezón", "El Trujillano", "Comander" y otros menos conocidos.

Estos capos locales actúan casi de manera abierta a lo largo de Pichis, Palcazu, Iscozacin, Puerto Bermúdez, Longui, Cachicoto, Aguaytía, Ramal de Aspuzana, Tingo María, Santa Lucía, Bellavista, Tingo de Saposoa, El Biabo,, Chazuta, Bajo Mayo, Tarapoto, Saposoa, Huicungo y La Morada. Es decir casi toda la ceja de selva desde el centro hasta el extremo nororiental del país.

Desde estos puntos mediante trasteos en avionetas de compañías de aerotaxis como Lacs a o Armando y Raúl, hacían llegar la pasta básica (PBC) a Tarapoto donde Tito López Paredes había instalado un sofisticado laboratorio en su hacienda ganadera Pomacocha. Aquí la droga se transformaba mayormente en PBC lavada (reoxidación) y en clorhidrato de cocaína.

Los insumos químicos para este proceso llegaban de Trujillo. Aquí ciertas empresa y fábricas como Proquinorte y Fivela, que supuestamente se dedicaban a distribuir insumos para la industria del cuero y calzado o para la fabricación y carga de baterías, las derivaban a los laboratorios de Pomacocha, en Tarapoto y de Jayanca, en Chiclayo.

La pasta básica lavada era enviada por vía terrestre en transportes de carga a Jayanca, donde Manuel López, considerado un químico fino, terminaba de convertirla en clorhidrato de cocaína de la más alta pureza.

El transporte

De Chiclayo la droga era transportada, también por vía terrestre, a los puertos de Tumbes, Paita y Chimbote, principalmente a este último donde armadores como Pesquera

Patricia, Inversiones Jessica; empresas conserveras como Copes, Vista Florida, Permar S.A. y determinadas autoridades portuarias aparecen involucradas en el embarque y transporte marítimo (caso del arrastrero IN-JEPASA6) hacia alta mar, donde el cargamento que aparentaba ser combustible o conservas, se trasladaba a misteriosos buques cuyo destino final era Guadalajara en México.

Aquí, Jorge López Paredes, el mayor de los hermanos estaba vinculado al capo del cártel de los Quintero Payán que terminaba de "colocar" la droga en Estados Unidos y Europa.

La magnitud del cártel queda cuantificada cuando un jefe policial de la División de Investigación Financiera de la DINANDRO señala que la fortuna de los López Paredes supera los 500 millones de dólares y que, frente a ellos, "Vaticano" es un pobre diablo.

HECHOS Y REPRESION DEL NARCOTRAFICO ENTRE MARZO Y ABRIL DE 1995

Capturas:

Violeta Diaz "La Baronesa" y 4 de sus sicarios, Sapo-soa: 01/03

2 pilotos de aerotaxis TASA, Pucallpa: 02/03

1 narcotraficante, Trujillo: 03/03

1 narcotraficante requisitoriado, Aeropuerto Jorge Chávez: 11/03

1 narcotraficante, Aeropuerto Jorge Chávez: 12/03

Jorge Chávez Montoya "Polaco" capo de firma, Aucayacu: 13/03

3 narcotraficantes de marihuana, Lima: 16/03

2 narcotraficantes, Monzón: 25/03

4 narcotraficantes, Lima: 30/03

1 narcotraficante, Chiquián: 30/03

1 narcotraficante, Aeropuerto Jorge Chávez: 01/04

3 narcotraficantes de marihuana, Lima: 03/04

4 narcotraficantes, Moyobamba: 05/04

3 niños utilizados como "correo", Corcona: 05/04

3 narcotraficantes, Bagua Grande: 07/04

7 narcotraficantes, Padre Abad: 10/04

5 microcomercializadores, Lima: 13/04

1 narcotraficante, Ayacucho: 18/04

2 pilotos de aertaxi, Pacasmayo: 20/04

Incautación de Drogas

6 kg PBC, Trujillo: 05/03

4 kg clorhidrato de cocaína, Aeropuerto Jorge Chávez: 11/03

50 kg PBC, La Morada: 14/03

450 kg PBC, Monzón: 25/03

21 kg PBC, Cachicoto: 25/03

9 kg clorhidrato de cocaína, Aeropuerto Jorge Chávez: 01/04

43 kg marihuana, Lima: 03/04

PBC s/c, Moyobamba: 05/04

7 kg PBC, Corcona: 05/04

13 kg marihuana, Corcona: 05/04

75 kg PBC, Bagua Grande: 07/04

PBC s/c, Padre Abad: 10/04

7 kg PBC, Lima: 13/04

3 kg 480 grs PBC, Chiclayo: 29/04

7 kg 335 grs clorhidrato de cocaína, Iquitos: 30/04

Incautación de Insumos

81 kg ácido sulfúrico, Ayacucho: 11/03

560 kg ácido sulfúrico, Ayacucho: 21/03

Insumos s/c, Moyobamba: 05/04

300 kg insumos, Padre Abad: 10/04

15000 almárgosde coca, Ayacucho: 18/04

Incautación de Dinero

US 15000, Pucallpa: 02/03

U\$ 390000, La Morada: 14/03

Intercepción de Aeronaves

1 avioneta, La Morada: 14/03

5 avionetas, Monzón: 25/03

1 avioneta, Yurimaguas: 30/03

1 avioneta, Pacasmayo: 20/04

Actos de Violencia

Enfrentamiento entre sicarios de "firmas" (6 muertos y 3 heridos), Ramal de Aspuzana: 04/03

Enfrentamiento entre microcomercializadores y vecinos de Huerta Perdida, Lima: 12/03

1 drogadicto ataca a balazos a participantes de "pollada", Chorrillos, Lima: 19/03

Sicarios asesinan a poblador, Aucayacu: 13/04

Cronología del Narcotráfico Marzo - Abril 1995

MARZO

01/03/95 El 28 Juzgado Penal de Lima embargó bienes por más de un millón de dólares al narcotraficante Lucio Tijero Guzmán.

01/03/95 El gobierno de los Estados Unidos justificó por razones de seguridad nacional, su decisión de no sancionar a Colombia, Paraguay, Perú y Bolivia, por sus políticas antidrogas y reconoció que no luchan suficientemente contra el narcotráfico.

03/03/95 La mayoría de los políticos y militares que figuraban en la agenda del narcotraficante José Luis Mendiola Salgado, integrante de la banda de los López Paredes, fueron absueltos de toda culpabilidad en el atestado elaborado por la DINANDRO.

04/03/95 La Décima Sala Penal Superior reitera oficio al Comandante General del Ejército Nicolás Hermoza Ríos para que ordene el inmediato retorno al Perú del ex jefe del Frente Huallaga, general Eduardo Bellido Mora y ofrezca su testimonial en el proceso al general Jaime Ríos Araico por delito de tráfico de drogas.

04/03/95 La responsabilidad del general EP Jaime Ríos Araico por delito de tráfico de drogas está acreditada, opinó la titular del 4º Juzgado Penal de Lima.

05/03/95 Los presidentes de Bolivia, Colombia, Paraguay y el Perú instaron al presidente de los Estados Unidos, a la realización este año de una nueva Cumbre Americana Antinarcóticos.

06/03/95 Un vocero del Departamento de Estado señaló que Estados Unidos no ha recibido invitación formal a una cumbre hemisférica sobre la lucha contra el narcotráfico propuesta por Bolivia, Colombia, Paraguay y el Perú.

07/03/95 Los países consumidores de PBC y sus derivados no pueden exigir al Perú la disminución violenta de la producción de los cultivos de la hoja de coca, en tanto no reduzcan sus altas tasas de consumo de estupefacientes, sostuvo el representante del Perú ante la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), general FAP (r) Arnaldo Velarde.

07/03/95 El representante del Perú ante la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, general (r) FAP Arnaldo Velarde, dio a conocer ante el 17 período de sesiones de CICAD en Panamá, las principales acciones antidrogas que desarrolla el gobierno.

08/03/95 La fiscal ad hoc encargada del "Cártel de Li-

ma", denunció al empresario pesquero y capitán de fragata (r) Guillermo Newton Vásquez y al mayor del Ejército (r) Efraín Oblitas por presunto delito de tráfico ilícito de drogas.

10/03/95 Según la División de Investigación Financiera de la Dirección Nacional Antidrogas (DINANDRO), la fortuna de los López Paredes superaría los 500 millones de dólares.

11/03/95 Los comandantes EP Angel Dongo Cáceres, "Angel" e "Iván", cuyo nombre no se pudo confirmar y el teniente Luis Alberto Morales Pizarro, "Boris", del cuartel Leoncio Prado de Tarapoto fueron llamados a declarar por sus vínculos con Tito Lopez Paredes.

12/03/95 El jefe del Frente Policial Huallaga, coronel Luis Pérrigo Pérrigo, el subjefe del mismo Frente, coronel Jorge Cachay, y el comandante José Giufra de las Casas, brindaron una "declaración indagatoria" para esclarecer sus relaciones sociales con José Mendiola, importante miembro del cártel López Paredes.

13/03/95 45 miembros de la Policía Nacional -de un total de 80 efectivos-, acusados por la venta ilegal de 180 kilogramos de PBC incautada a narcotraficantes en el Alto Huallaga, comenzaron a rendir su instructiva oral en la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

14/03/95 Se informa que el comandante PNP Alfredo Ugarte Colán, detenido el 25/01 por la DINANDRO se halla seriamente comprometido con el cártel de los López Paredes.

16/03/95 Según el Ministerio Público, el coronel PNP Luis Pérrigo ex jefe del Frente Huallaga, no sólo recibió dinero del cártel López Paredes sino también cabezas de ganado, durante su permanencia en esa zona.

16/03/95 La 11ma. Sala Penal Superior de Lima otorgó libertad incondicional al comandante EP Gregorio Rioja Alemany, al no haberse probado su vinculación con el narcotraficante Lucio Enrique Tijero.

17/03/95 La fiscal ad hoc Flor de María Mayta, citó a ocho efectivos de la Policía Nacional cuyos nombres figuran en la agenda personal de Zeledith Castillo Villalobos, esposa de Manuel López Paredes. Entre los citados se encuentran el coronel Antonio Medina y el capitán Wilmer Rosales V.

20/03/95 En el Hospital de Sanidad de la PNP fue capturado el mayor Edwin Burgos Goicochea, vinculado con el Cártel López Paredes.

21/03/95 En carta remitida a El Comercio, el coronel PNP Pérrigo refiere que equivocadamente se lo vinculó con José Tito López Paredes y José Mendiola Salgado.

23/03/95 En Ayacucho el coronel EP Flavio Johnson Gallegos Vizcarra, los capitanes EP David Soria Dancourt y Walter Vallejos Santa Cruz, los tenientes EP Carlos Ureta Campos y Omar Zegarra Corrales-Núñez y los suboficial Félix Ritti Castillo y Reynaldo Flores Quispe, serán juzgados en la Primera Sala Mixta de la Corte Superior por delito de narcotráfico en la selva del río Apurímac.

26/03/95 La inmediata remoción de jueces y autoridades corruptas del Poder Judicial de Ucayali demandó el decano del Colegio de Abogados de la jurisdicción, doctor Eduardo Ortecho Castillo, quien denunció serias irregularidades en la administración de justicia, entre las que destaca la escandalosa liberación de narcotraficantes peruanos y colombianos.

27/03/95 La oficina del Ministerio Público creada en Aucayacu, fue abandonada por el fiscal provincial designado, Eduardo Pajares. Dicho funcionario abandonó el cargo por temor, ya que esa zona está convulsionada por enfrentamientos entre bandas de narcotraficantes y por actividades terroristas.

28/03/95 Según CEDRO la cantidad de peruanos que consumen marihuana y PBC, se estima entre 70 mil y 80 mil personas.

28/03/95 Un total de 20 inmuebles, entre casas-habitación y fundos pertenecientes a los hermanos López Paredes, pasaron a disposición de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas del Ministerio del Interior (OFE-COD).

29/03/95 El gobierno de Estados Unidos, a través del subsecretario de Estado para Asuntos de Narcóticos, Robert Gelbard, rechazó la propuesta de Bolivia, Colombia, Paraguay y el Perú para realizar una cumbre contra las drogas.

30/03/95 En Tingo María el narcotraficante colombiano Juan Carlos Escobar Rico, fugó cuando retornaba del Hospital General al CRAS de la ciudad.

ABRIL

04/04/95 El ministro del Interior, Juan Briones manifestó que existe voluntad política en el gobierno para actuar con firmeza en la represión del tráfico ilícito de drogas y que en 1994 se destinaron 300 millones de dólares para este fin.

05/04/95 El Perú propondrá a Estados Unidos modificaciones al convenio antidrogas a fin que el próximo presupuesto norteamericano sea empleado para lo que realmente necesitan las fuerzas del orden en su lucha contra el narcotráfico: helicópteros y aviones de mayor capacidad de carga y mejores sistemas de defensa.

06/04/95 Voceros de la PNP señalaron que el presupuesto norteamericano destinado a la lucha antidrogas es manejado directamente por la DEA.

06/04/95 El Poder Judicial dispuso la reorganización de

la Corte Superior de Ucayali y de su Sala Mixta, luego que fueran suspendidos indefinidamente los vocales y funcionarios de este organismo, por la supuesta comisión de acciones dolosas, entre ellas algunas libertades en favor de narcotraficantes.

12/04/95 Según la DINCOTE, Rodolfo Cárdenas Ruis (a) "Gabriel", responsable militar del Comité Regional Huallaga de Sendero Luminoso, es el nexo entre la organización terrorista y los cárteles del narcotráfico que operan en el Alto Huallaga.

17/04/95 El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Moisés Pantoja Rodulfo, reiteró que la Ley 25582 de exención de pena a quienes colaboran para esclarecer actos de corrupción pública, debería ampliarse para los casos de tráfico ilícito de drogas.

19/04/95 Se informa que son 113 los procesados en el juicio abierto al cártel de los López Paredes, de los cuales 56 se encuentran en la cárcel por disposición del juez César Suyo Montañez.

20/04/95 Citan a los generales EP Luis Enrique Torrico Urrunaga y Manuel Hemán Ortiz Lucero, implicados en el caso del cártel López Paredes para que rindan su testimonial ante el juez Cesar Suyo Montañez.

20/04/95 Condenan a 15 años de prisión a Jorge Carlos Bermúdez Showing, capo del narcotráfico en Huánuco. La pena fue dictada por la Séptima Sala Penal de Lima.

20/04/95 El congresista Juan Hemoza Ríos (NM-C90), negó toda vinculación con los hermanos López Paredes. Fue al rendir su inestructiva en calidad de testigo ante la fiscal Flor de María Mayta Luna y el juez César Suyo.

24/04/95 Según fuentes policiales existe una bien montada red de tráfico de insumos químicos, especialmente de carbonato de sodio, entre Colombia y el Perú.

26/04/95 El director general de la PNP, general Víctor Alva anunció la adquisición de tres helicópteros MI-17 como apoyo al trabajo de la DINANDRO.

26/04/95 Oswaldo Sandoval, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, en carta al presidente del Subcomité de Asuntos Hemisféricos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Dan Burton, rechaza la propuesta de usar "marines" para apoyar la eliminación de zonas de cultivo de hoja de coca.

27/04/95 Una base antidrogas en Mazamari y la creación de "destacamentos móviles" que permita a la Dirección Nacional Antidrogas (DINANDRO) tener mayor área de acción en su lucha antinarcóticos, especialmente en las nuevas zonas del narcotráfico, propuso la comisión reorganizadora de esta unidad policial.

27/04/95 Se informa que las bandas de narcotraficantes han sembrado aproximadamente 400 mil hectáreas de hoja de coca en las provincias de Bellavista y Lamas y han trasladado su centro de operaciones a la zona norte del departamento de San Martín.

28/04/95 El jefe del Estado Mayor de la DINANDRO, coronel Asterio Trasierra Aguilar, informó que la reestructuración de la Dirección Nacional Antidrogas de la PNP permitirá contar en lo inmediato con 400 nuevos efectivos para la lucha contra el narcotráfico.

¿QUÉ HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA CRECIENTE?

Propuestas desde la Policía Nacional

En este sentido resulta valioso un documento elaborado a mediados de 1994 por analistas de la Policía Nacional y que lleva precisamente el título de "Estrategias de la PNP contra la Delincuencia".

En principio el documento propone la adopción de una estrategia global de seguridad interna, y un mayor apoyo de otras instituciones comprometidas en la lucha contra la delincuencia organizada.

Características de la Delincuencia

El informe confirma el incremento de la delincuencia durante los últimos tres años. "La actividad delictiva perpetrada de manera individual o en pequeños grupos anteriormente, ha experimentado un cambio cualitativo y cuantitativo en su accionar...".

Se señala, como una manifestación de este ascenso delictivo, la formación de bandas cuya manera de actuar es a través del uso de armamento automático y de largo alcance. "El campo de acción de estas bandas armadas abarca ciudades y zonas donde la presencia policial es limitada".

La Policía Nacional reconoce también la participación directa o indirecta de personal PNP en actividad delictivas: "Se ha comprobado que estos efectivos han suministrado a los delincuentes, información, armamento, granadas, vehículos y equipos de comunicación

Normalmente la labor de la Policía Nacional no se resalta como debiera ser. La corrupción de algunos centenares de policías, incluso podrían ser miles, opaca lamentablemente el trabajo de más de 70 mil efectivos policiales operativos en todo el país. Pero el problema de la delincuencia creciente tiene que ser enfrentando, básicamente, por estos efectivos. Y por otro lado, las estrategias y las políticas de seguridad deben nutrirse de los planteamientos que formulen los propios policías.

.....Asimismo muchos de estos elementos se asocian con grupos de delincuentes para cometer robos a manos armadas".

Por otro lado, la policía afirma que militantes de grupos subversivos al habersele cortado el apoyo económico del narcotráfico y otras fuentes, han recurrido a cometer actos delictivos. Algunos subversivos han llegado a realizar secuestros, asaltos a bancos, tiendas comerciales y vehículos de transporte de caudales.

Limitaciones de la Policía Nacional

Los logros de la policía han sido meritorios durante estos dos últimos años. A nivel nacional se ha logrado desarticular organizaciones criminales dedicadas al secuestro y asalto a mano armada.

Igualmente se ha reforzado el aspecto preventivo a través de un constante patrullaje lo que tiene una repercusión

disuasiva por lo menos en muchas zonas urbanas.

Pero, a pesar de estos logros, el documento señala alguna de las limitaciones que debe soportar para realizar su labor. Señalando estas limitaciones ya se están señalando varias propuestas.

1 A pesar de las numerosas operaciones planificadas en cada sector, se carece de un plan nacional específico para la lucha contra la delincuencia común y el crimen organizado.

2 Las necesidades económicas que padecen los efectivos policiales, los obligan a buscar otras fuentes de ingreso -sere-nazgo, bancos, vigilancia privada, centros comerciales- limitando su real capacidad operativa en detrimento de la institución.

3 No existe un adecuado marco legal en la Constitución Política del Perú que ayude a la Policía para la eficaz represión a la delincuencia. Igualmente

no existe una Ley Orgánica de la Policía Nacional.

4 A diferencia de otros países latinoamericanos donde existen sólidas redes de inteligencia, en el Perú las unidades responsables actúan de manera aislada y sin una adecuada coordinación.

5 La flota vehicular no cumple con las necesidades del servicio en número y características. Padece de una aguda falta de stock en repuestos y mantenimiento.

6 La falta de un sistema computarizado con registro de denunciados, detenidos, intervenidos y modalidades delictivas ha limitado la capacidad operativa de la policía. No permite agilizar el proceso de prevención e investigación policial acorde con los requerimientos actuales.

Proyecciones

El documento considera que, de persistir los índices de pobreza y desocupación, así como el fenómeno migratorio del campo a la ciudad, seguirán incrementándose los robos menores. Asimismo, opina que aumentarán igualmente las actividades proclives al delito como alcoholismo, prostitución callejera, mendicidad y menores en peligro moral y material.

El accionar de la delincuencia organizada también seguirá incrementándose. "...grupos armados dedicados al asalto de tiendas comerciales, transporte de caudales, carga y pasajeros en carretera y secuestro con fines de extorsión, incrementarán sus acciones con mayor peligrosidad a nivel nacional".

Las proyecciones con respecto al ejercicio de la función policial, no son tampoco halagadoras según el documento.

Señala, por ejemplo, que la

vigencia del nuevo Código Procesal Penal materializa una serie de circunstancias conflictivas para el ejercicio de las funciones del policía.

Un ejemplo - señala el informe - es cuando se produce la intervención policial sin un representante del Ministerio Público. Si bien la actual ley lo permite, es cuestionada en la práctica por la opinión pública. "...esta situación repercute negativamente en la población y deja abierta la posibilidad que abogados defensores interpongan sus oficios para cuestionar el valor legal de los atestados policiales. De esta

Por otro lado, la policía afirma que militantes de grupos subversivos al haberse cortado el apoyo económico del narcotráfico y otras fuentes, han recurrido a cometer actos delictivos.

forma, ocasiona una serie de procesos penales que perjudican al instructor y su comando. Mientras que los delincuentes encuentran un nuevo mecanismo para evadir su responsabilidad penal".

También se cuestiona el nuevo Código Penal, remarcando que las penas privativas de la libertad que establece, son en su mayoría benignas para los infractores. "la labor de la PNP se verá afectada para combatir la delincuencia común y ésta no será evidente, lo que motivara un aumento del accionar delictivo".

Finalmente, aseguran que solamente una mayor asigna-

ción de recursos humanos, logísticos y económicos a las unidades comprometidas tanto en la prevención como en la investigación, permitirá que dichas dependencias policiales aumenten su capacidad de operación.

Conclusiones

El documento concluye con una crítica a la labor de inteligencia, así como a la escasa atención dada a este aspecto de la lucha contra el crimen organizado. "La Dirección de Inteligencia de la PNP (DIRIN), orienta su acción de inteligencia especialmente en los aspectos de la subversión y narcotráfico observándose que el aporte en los campos de la prevención e investigación criminal es mínima y en algunos casos inoportuna".

Los recursos humanos de la PNP asignados a la lucha contra la delincuencia son escasos. Un gran porcentaje de dichos recursos están destinados prioritariamente a combatir la subversión, el narcotráfico y otros servicios de seguridad que apoyan estas acciones. Situación similar ocurre con el empleo de los medios logísticos, que en igual forma están comprometidos a coadyuvar dichas operaciones.

Servicios como el serenazgo también son evaluados críticamente. "Los servicios de serenazgo paralelo a la función preventiva policial que vienen prestando algunos gobiernos locales, permiten un ingreso económico adicional al personal policial empleado. Sin embargo, el esfuerzo extra disminuye su capacidad física e intelectual repercutiendo negativamente en la función realizada en la institución".

Por último, el documento precisa que el personal policial, especialmente de tipo

operativo, acusa una marcada deficiencia en el manejo de los dispositivos legales, especialmente del Código Penal.

Recomendaciones

La parte final del informe propone que el Plan de Pacificación de la PNP para 1994 - 1995 incluya como uno de sus objetivos prioritarios el "plan de lucha frontal contra la de-

linuencia común y el crimen organizado".

Al respecto se detallan una serie de puntos vinculados a aspectos como:

- Operativos Policiales
- Técnicas y Precedimientos Operativos
- Técnicas y Procedimientos de Investigación

- Racionalización y Especialización de Efectivos.

Con este informe y otros de carácter reservado, la institución policial expresa su punto de vista. Puede haber algunos puntos de discrepancia con el documento, pero la opinión que se vierte es, sin duda, valiosa y necesaria para cualquier política de seguridad en Lima y en el país.

DELINCUENCIA COMÚN EN EL MES DE ABRIL

Sierra y Selva: Inseguridad en las Carreteras

Continúan los asaltos a empresas de transporte y automóviles de particulares en zonas de la sierra y selva. El hecho delictivo más sonado durante el mes fue contra el ómnibus de la empresa Perú-Andino S.A en Piscobamba, Ancash.

Las características del asalto son similares a robos anteriores en esa misma ruta: ocurren en la madrugada, en zonas de menor tránsito vehicular, y usan armas de guerra.

Lo mismo ocurrió en la zona de Divisoria, Aguaytía cuando un vehículo particular fue atacado por los asaltantes de carreteras provocando la muerte de uno de sus ocupantes.

Hace mucho tiempo que amplias zonas geográficas de nuestro territorio no cuentan con presencia policial por lo que la delincuencia impera sin ningún temor.

Un ejemplo es la situación que está pasando actualmente el departamento de Apurímac. Las autoridades políticas de la provincia de Aymaraes vienen reclamando desde hace tiempo mayor

presencia policial.

Permanentes asaltos a ómnibus de transporte interprovincial, vienen produciéndose en las carreteras del distrito de Cotarue. El Prefecto de Apurímac, Mario Bazan Núñez, afirmó que durante los años de mayor violencia subversiva, los pocos destacamentos policiales fueron abandonados. Hasta el momento, esos locales siguen inoperativos por la región policial.

Policías Descarriados: ¿Mal Endémico?

En abril, como en casi todos los meses, la prensa escrita ha sido pródiga en informar sobre asaltos y homicidios cuyos responsables han sido policías.

Reporte Especial ha registrado, en base a la información periodística, que hubo 22 policías envueltos en actividades ilícitas. Trece de ellos involucrados en tráfico de drogas. Ocho policías autores de asaltos a empresas y ciudadanos. Y otro efectivo policial, en estado de ebriedad, asesinó a un joven en el pueblo de San Pedro de Lloc, Pacasmayo.

Por otro lado, los estadís-

ticas provenientes de la propia institución muestran una realidad más preocupante. Durante 1994, la Jefatura de Orden Interno (JOP), órgano operativo en Lima, indicó en su memoria anual que 342 policías entre oficiales y suboficiales habían delinquido solamente en la provincia de Lima. La mayor parte de los delitos correspondían delitos contra el patrimonio (robo, extorsión), abandono de destino y homicidios.

Capturas

Pero también hay logros y aciertos en la labor policial. La Policía Nacional, a través de la División de Investigación contra el Patrimonio, ha logrado capturar a Manuel Moreno Jara alias "Cute", principal integrante de la banda de "Los Injertos". Esta banda es responsable de asaltos a agencias bancarias y diversas empresas en Lima. La captura de este delincuente permitiría dar con el paradero de los demás integrantes de esta banda. Según la policía, esta banda sigue operativa y es probable que el robo a la empresa Finnesse S.A ocurrida el 27 de abril haya sido realizado por "Los Injertos".

ACTOS DE LA VIOLENCIA POLITICA: ABRIL DE 1995

1. LIMA METROPOLITANA (Zonas urbanas de Lima y Callao)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P.	Civil. Subv.
01/04	Lima, La Victoria	Reparten	Volantes en la cuadra 15 de la avenida Humboldt invocando a la población a no volar.		
02/04	Lima, Villa El Salvador	Enfrentamiento	Entre una patrulla policial y un grupo de presuntos senderistas en el sector 6. El choque ocurrió en uno de los cerros de ese sector. Otro subversivo fue detenido. Luego en un rastillaje de la Policía por esa zona fueron capturados cinco presuntos senderistas.		1
02/04	Lima, San Juan de Lurigancho	Colocan	Un trapo rojo en un poste de la avenida Wiese entre la Urbanización Cáceres y el asentamiento humano Cruz de Motupe.		
04/04	Lima, La Victoria	Pintan	Lemas subversivos y colocan trapos rojos en el cerro El Pino.		
05/04	Lima, Puente Piedra	Pintan	Con lemas subversivos a la altura del puente Chillón en la Panamericana Norte.		
05/04	Lima, San Juan de Lurigancho	Volantean	En diversos paraderos del distrito. MRTA.		
05/04	Lima	Condenan	A cadena perpetua Moisés Simón Limaco Huayascachi. Otros tres mandos de Sendero también fueron sentenciados a cumplir la misma pena.		
05/04	Lima	Capturan	A 10 presuntos senderistas que según la Policía formaban parte de la zonal este de Socorro Popular. Entre los detenidos hay tres menores de edad.		
05/04	Lima, Puente Piedra	Capturan	Al presunto senderista William Zapata Rodríguez cuando merodeaba por el ovalo de Puente Piedra.		
06/04	Lima	Capturan	A cuatro presuntos senderistas que habrían formado parte de la base senderista de "Raucana".		
06/04	Lima	Capturan	A cuatro presuntos senderistas quienes según la Policía actuaban en la zona de Vitarte.		
06/04	Lima, San Juan de Miraflores	Arrojan	Volantes senderistas a la altura de la cuadra 1 de la avenida Caraveli en Pamplona.		
06/04	Lima, Los Olivos	Dejan	Propaganda subversiva en las viviendas de la urbanización Angélica Gamarra. MRTA.		
06/04	Lima, Comas	Pintan	Con lemas senderistas en la altura de la cuadra 7 de la avenida Universitaria.		
07/04	Lima, San Juan de Lurigancho	Detonan	Una carga explosiva en un local de Cambio 90-Nueva Mayoría en el sector de Santa Isabel. Provocan daños materiales.		
07/04	Lima, Carabayllo	Amenazan	A la empresa de transportes "Unión Nacional" con atacar sus vehículos si laboran el día de las elecciones.		
07/04	Lima, San Luis	Detonan	Una carga explosiva en un local de Cambio 90-Nueva Mayoría en la cuadra 9 de la avenida San Luis. Provocan daños materiales.		
07/04	Callao	Colocan	Dos cargas explosivas, cerca de Grupo Aéreo N° 8. Los explosivos fueron desactivados.		
07/04	Callao	Pintan	Lemas senderistas en las viviendas de la Cooperativa "Alipio Ponce".		
08/04	Lima, Santa Anita	Colocan	Trapos rojos a la altura del puente peatonal de la Vía de Evitamiento.		
08/04	Lima, San Juan de Miraflores	Pintan	Con lemas subversivos las viviendas de la Cooperativa Las Américas en el kilómetro 134 de la Panamericana Sur.		
08/04	Lima, Rímac	Reparten	Volantes senderistas en la cuadra 9 del Malecón Rímac con el texto "Viva la guerra popular".		
08/04	Lima, Los Olivos	Amenazan	A la empresa de transportes "16 amigos" con atacar sus unidades si salen a laborar el día de las elecciones.		

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P.	Civil. Subv.
08/04	Lima, Los Olivos	Colocan	Un trapo rojo con la hoz y el martillo en el puente "Los Héroes" en la avenida Universitaria.		
08/04	Callao	Pintan	Con lemas senderistas las cuadra 6 y 7 de la avenida Morales Duarez incitando a la población a no votar.		
08/04	Lima, El Agustino	Detonan	Un artefacto explosivo debajo del puente peatonal ubicado en la Vía de Evitamiento.		
08/04	Callao	Detonan	Una carga explosiva en la intersección de las avenidas Tomás Valle y Pacasmayo. No se registraron daños.		
09/04	Lima, San Martín de Porres	Colocan	Un trapo rojo con la hoz y el martillo en el puente peatonal de la avenida Zarumilla.		
09/04	Lima, El Agustino	Detonan	Una carga explosiva contra el local de Cambio 90-Nueva Mayoría de la avenida Primero de Mayo. Provocan daños materiales. Otra carga explosiva fue detonada cerca de un colegio del asentamiento humano "Villa Hermosa".		
09/04	Lima	Capturan	A 10 presuntos subversivos cuando terminaban de votar en las elecciones generales.		
09/04	Lima, Surquillo	Dejan	Volantes en el colegio Ricardo Palma con el texto "elecciones no, guerra popular sí".		
11/04	Lima, San Juan de Luriganchon	Detona	Dos cargas explosivas en las inmediaciones del asentamiento humano Huascar.		
11/04	Lima	Capturan	A tres presuntos miembros del MRTA que extorsionaban a comerciantes del Mercado Mayorista N° 1 de La Victoria.		
11/04	Lima, Puente Piedra	Intentan derribar	Una torre de alta tensión de la línea Mantaro-Pomacocha. Los subversivos lograron cortar las cuatro patas de la torre pero no consiguieron derribarla.		
12/04	Callao	Colocan	Un artefacto explosivo de anfo en la casa del ex jefe de seguridad de CORPAC, Daniel Corzo. El artefacto fue neutralizado.		
13/04	Lima, La Victoria	Roban	El vehículo del general de la Policía Nacional Julio Bernal, en la urbanización Santa Catalina.		
17/04	Lima	Capturan	Al presunto subversivo Basilio Huancas Mino.		
18/04	Lima	Capturan	Al senderista Juan Valencia Moore quien proporcionaba material para la fabricación de explosivos. Junto con él fueron detenidos Julio Ramírez y Bonifacio Chungas.		
18/04	Lima	Aprueba	El Congreso Constituyente que el juzgamiento de los delitos de terrorismo por los llamados "jueces sin rostro" quede sin efecto a partir del 15 de octubre de 1995.		
21/04	Lima	Capturan	A cuatro presuntos senderista que según la Policía Nacional formarían parte de una célula del Cono Norte.		
21/04	Lima	Publican	La ley 26447 donde se establece que desde el 15 de octubre de 1995 los acusados por delito de terrorismo serán procesados por los magistrados que correspondan a los órganos jurisdiccionales pertinentes y no en los tribunales con jueces sin rostro.		
23/04	Lima, Puente Piedra	Secuestran y asesinan	A dos hombres no identificados. Los cadáveres estaban amordazados y presentaban varios impactos de bala en el cráneo.		2
24/04	Lima, El Agustino	Capturan	Al presunto senderista César Quispoe Vega.		
24/04	Lima	Liberan	A Eliceo Vallejos Robles a quien acusaban de una presunta vinculación con la subversión.		
24/04	Lima, Chosica	Capturan	Al presunto subversivo Francisco de la Cruz en la garita de control de Corcona.		
25/04	Lima, San Martín de Porres	Hallan	Un cadáver en un canal de regadío, del fundo "Chuquitanta", del distrito de San Martín de Porres.		1
25/04	Lima, Chosica	Pisan	Una mina accidentalmente, tres obreros de Electropetrú y sufren mutilaciones y heridas de gravedad.		
26/04	Lima	Condenan	A la pena de cadena perpetua a los senderistas Walter Cubas, Javier Melgarejo, Huetuco Martínez, José Altamirano y Leoncio Mendoza.		
29/04	Lima	Acusa	El senderista Luis López Medrano a cuatro suboficiales de la Policía Nacional de haberlo dejado libre a cambio de armás y de dinero.		



2. REGION NORTE

(Ancash, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Piura, Amazonas, Tumbes)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
01/04	Chiclayo	Intentan asesinar	Al candidato aprista al parlamento Hugo Tello Castillo. El hecho ocurrió en las instalaciones del ex Banco Agrario.				
02/04	Carhuaz	Pintan	Con lemas senderistas, vivando a la guerra popular en la localidad de Pariahuanca.				
03/04	Huaraz	Incursionan	En la localidad de Queschacap y asesinan al jefe de las rondas, Félix Sánchez.				1
03/04	Lambayeque	Pintan	Con lemas subversivos el colegio "Octavio Campos" de la hacienda Pomalca.				
03/04	Trujillo	Sentencian	A cadena perpetua a tres mandos militares de Sendero Luminoso que operaban en Chimbote y Trujillo.				
04/04	Huamachuco	Interceptan	Un ómnibus interprovincial en la carretera Sorey-Huamachuco y asesinan al jefe policial de la provincia de Huamachuco, comandante José Figueroa. Los subversivos también asesinaron al chofer del vehículo que sirvió para bloquear la vía.	1			1
04/04	Piura	Incursionan	En el caserío Lucumo-Carhuanchico y secuestran al licenciado del Ejército Galvarino Bruno Castillo. Dejan una pinta que decía: "Así mueren los militares". El exmiembro del Ejército luego de una hora logró fugarse de sus captores.				
04/04	Pataz	Incursionan	En el sector de Tayabamba un grupo de 12 senderistas y asesinaron al profesor Wikler Guarajay Chinchayhuara.				1
04/04	Santiago de Chuco	Atacan	Con explosivos la dependencia policial de Quiruvilca. No se producen daños materiales.				
05/04	Huaraz	Incursionan	En el Instituto Nacional "Carlos Salazar Romero" y dejan propaganda subversiva.				
05/04	Huancabamba	Embanderan	La plaza de armas de Sanderillo y arrojan volantes incitando a no votar y anunciando un paro armado para los días 8 y 9 de abril.				
05/04	Santiago de Chuco	Asesinan	A tres personas en la vía Trujillo-Santiago de Chuco. Las víctimas se negaron a entregar "cupos" y sus libretas electorales. Los subversivos habían bloqueado la carretera impidiendo el paso de vehículos.				3
06/04	Trujillo	Capturan	A dos presuntos senderistas que habrían participado en los ataques en las provincias de Julcán y Bolívar.				
06/04	Chiclayo	Condenan	A 20 años de prisión a los senderistas Josué Cárdenas y Alejandro Rojas. Otro integrante de Sendero fue condenado a 10 años.				
07/04	Chiclayo	Petardean	Con un artefacto explosivo en el distrito de José Leonardo Ortiz y dejan propaganda incitando a no votar.				
07/04	Piura	Hostigamiento	Contra la base militar de Jacocha. No se registran daños de ningún tipo.				
07/04	Huancabamba	Hostigamiento	Contra la base militar de Ulpamache. En su huida los subversivos dejaron anfo y propaganda subversiva.				
07/04	Huancabamba	Colocan	Un trapo rojo con la hoz y el martillo en el caserío de Palomataza.				
07/04	Huamachuco	Convocan	A un "paro armado" en toda la provincia para los días 7, 8 y 9 de abril.				
08/04	Trujillo	Pintan	Con lemas subversivos varias viviendas del distrito de Guadalupito.				
08/04	Huamachuco	Hostigamiento	Contra el personal de la Policía Nacional que custodiaba material electoral en un colegio de la ciudad de Huamachuco.				
08/04	Lambayeque	Asallan	Un vehículo en la ruta Olmos-Corral Quemado y se llevan tres mil soles.				

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P. Civil. Subv.
08/04	Huancabamba	Interceptan	En la vía Piura-Huancabamba un camión cisterna y usan el vehículo para bloquear la carretera. Los subversivos a su vez despojaron de sus libretas electorales a los viajeros.	
08/04	Santa	Pintan	Con lemas subversivos en varias viviendas del distrito de Coishco.	
08/04	Huancabamba	Enfrentamiento	Entre una patrulla policial y un grupo de presuntos subversivos en el sector de Cuello del Indio. No se registran víctimas.	
08/04	Huancabamba	Incursionan	En el caserío Suchirca y asesinan a Julio Tineo Sosa y Andrés Yajahuanca Santos. Luego de este hecho pintaron las paredes de un colegio convocando a un "paro armado".	2
09/04	Trujillo	Intentan atacar	Un grifo en la ciudad de Trujillo. Un oficial de la Policía Nacional repele a los subversivos.	
09/04	Huaraz	Capturan	A 7 presuntos subversivos que según la Policía tenían previsto atacar diversos locales durante el proceso electoral.	
09/04	Sánchez Carrión	Atacan	El local donde se guardaba material electoral en el distrito de Sanagorán. Cuatro policías y cuatro soldados desaparecen.	
10/04	Huancabamba	Incursionan	En el caserío Succhil y matan a tres miembros de una familia. Los subversivos en realidad buscaban a Héctor Izquierdo, propietario del fundo. Al no hallarlo mataron a sus familiares.	3
11/04	Trujillo	Asesinan	Al teniente de la Policía Nacional, Luis Vergaray Cáceres en la urbanización El Alambre. La víctima fue la misma que impidió el asalto de un grifo.	1
16/04	Otuzco	Interceptan	Un vehículo en la quebrada de El Junco, a la altura de los baños de Chimú. Mataron al chofer Roberto Arredite, gritando "Así mueren los soplonés".	1
17/04	Lambayeque	Capturan	En Olmos-Corral al presunto subversivo Julio Santos. En la zona de Palo Balno fue capturado Abrham Ramos.	
17/04	Cajamarca	Capturan	En el caserío de Mangallana a los presuntos senderistas César Briceño y María Fernández.	
17/04	Huari	Asesinan	En el poblado de Yanapoto, en el distrito de Huachis, a las ancianas Policarpa Fernández y Maximiliana Pantoja. Ocho encapuchados las asesinaron y se llevaron 30 mil soles.	2
17/04	Huaraz	Condenan	A 30 años de prisión a Urbano Guerrero y Porfirio Rojas, miembros de Sendero Luminoso, quienes ejecutaron una serie de atentados en el Callejón de Huaylas.	
17/04	Chiclayo	Capturan	A Madrid Centurión Pérez, miembro del MRTA, en el asentamiento humano "San Francisco de Asís".	
20/04	Huamachuco	Incursionan	En el distrito de Sanomocrán y dinamitan locales de entidades pública y saquean varios establecimientos comerciales.	
21/04	Huamachuco	Incursionan	En la zona denominada "Molino Viejo" y someten a "juicio popular" a cuatro comuneros, a quienes finalmente degollaron.	4
23/04	Huancabamba	Incursionan	En un caserío del distrito de Sondor y preguntan a la población por las autoridades y las rondas campesinas.	
25/04	Chiclayo	Capturan	A Madrid Centurión Pérez, a quien la Policía señala como lugarteniente del jefe de MRTA, Néstor Serpa.	
25/04	Huancabamba	Capturan	A 8 presuntos senderistas en los caseríos de Cusmilán y Uchupata.	
26/04	Huancabamba	Detonan	Un artefacto explosivo en las inmediaciones del caserío Naranjo. No se registran daños. Un hecho parecido ocurrió en el caserío Lanchipampa.	





Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P. Civil. Subv.
26/04	Mariscal Luzuriaga	Enfrentamiento	Entre una patrulla del Ejército y un grupo de senderistas en las alturas de distrito de Piscobamba. Fueron detenidos los senderistas Edmundo y Eulogio Espíritu Romero.	
26/04	Huancabamba	Hostigamiento	Contra la base militar de Huancabamba. Fueron repelidos por las fuerzas del orden. También otro grupo de subversivos hostigó a una patrulla del Ejército a la altura del caserío Palturan-Huamaca.	
28/04	Santa	Intentan asaltar	Un camión que transportaba añejo en el cerro Coscobamba. El vehículo estaba protegido por tres policías que impidieron que los subversivos se apoderaran de la sustancia química. Un suboficial resultó herido.	
30/04	Huamachuco	Capturan	Al presunto senderista conocido como "camarada Daniel", que según la Policía Nacional había participado en el ataque al puesto policial de Jucán.	

3. REGIONAL DEL CENTRO (Junín, Pasco y provincia de Huarochirí)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P. Civil. Subv.
01/04	Huancayo	Colocan	Una carga explosiva en una torre de alta tensión de la línea de transmisión Pachachaca-Callahuanca. El artefacto fue desactivado.	
05/04	Satipo	Volantean	Por varias zonas de la provincia llamando a no votar.	
06/04	Huancayo	Dejan	Volantes en un vehículo de la empresa "Hidalgo", donde llaman a no votar.	
06/04	Huarochirí	Amenazan de muerte	Al registrador electoral del distrito de Jicamarca.	
08/04	Huancayo	Provocan	Un apagón en la ciudad y detonan cargas explosivas. No se registran daños de consideración.	
08/04	Junín	Convocan	A un "paro armado" en todo el departamento para los días 8, 9 y 10 de abril.	
09/04	Jauja	Colocan	Trapos rojos con la hoz y el martillo en el cerro San Juan Pata.	
11/04	Huarochirí	Derriban	Una torre de alta tensión en la localidad de Rio Blanco.	
20/04	Satipo	Capturan	En la localidad de Mazaman al mando senderista Agustino Colone Luna.	
22/04	Yauli	Vuelan	Una torre de alta tensión en la zona de Murococha. Esto provocó un apagón en el valle del Mantaro.	
22/04	Oxapampa	Interceptan	Vehículos en el sector del puente "Los Angeles" en Villa Rica y despojan a los pasajeros de sus pertenencias. MRTA.	
25/04	Huancayo	Secuestran	A dos menores en la ciudad de Huancayo. Horas después los menores fueron liberados por los miembros del MRTA.	

4. REGIONAL SELVA (Huánuco, San Martín, Ucayali, Loreto)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P. Civil. Subv.
01/04	Coronel Portillo	Pintan	Con lemas subversivos el colegio "El Botacito" de Pucallpa. MRTA.	
01/04	Leoncio Prado	Incursionan	En el sector de Papayal y pintan lemas contra las elecciones.	

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P. Civil. Subv.
03/04	Rioja	Extorsionan	A comerciantes en la zona de Alto Mayo. Cuatro presuntos senderista fuerond etenidos cuando pretendian cobrar los "cupos".	
03/04	Mariscal Cáceres	Hostigamiento	Contra la base militar de Nuevo Jaén-Campanilla. Murió un soldado del Ejército.	1
04/04	Leoncio Prado	Hostigamiento	Contra la base militar del distrito de José Crespo y Castillo. No se registran daños. Previamente bloquearon la Carretera Marginal.	
05/04	Utcubamba	Realizan	Reuniones em las localidades de San Cristobal, Cajaruro y Utcubamba incitando a la población a que no participen de las elecciones.	
05/04	Leoncio Prado	Incursionan	En los caseríos de Río Blanco, Peregrino y Alfonso Ugarte y matan a cinco personas. Luego incursionaron en los anexos de Anda, Pacay y Puerto Prado y amenazaron de muerte a la población si participaban de las elecciones.	
05/04	Leoncio Prado	Atacan	Un vehículo de la Policía Nacional que se desplazaba por la localidad de Pueblo Nuevo. No se registraron daños de ningún tipo.	
05/04	Leoncio Prado	Bloquean	La Carretera Marginal en el tramo de Tingo María a Aucayacu.	
06/04	Chachapoyas	Dejan	Volantes y una amenaza contra el propietario de la discoteca "Los Balcones".	
06/04	Leoncio Prado	Incursionan	En la localidad de Pacae y secuestran a por lo menos 20 jóvenes. Luego realizaron pintas que amenazaban a la población que acuda a votar.	
06/04	Leoncio Prado	Intentan atacar	Un convoy militar en la zona de Aucayacu. Los senderistas no lograron su propósito.	
06/04	Tocache	Convocan	A "paro armado" del 6 al 10 de abril en toda la provincia.	
07/04	Leoncio Prado	Atacan	La base militar de Venenillo. Los subversivos fueron repelidos.	
08/04	Tocache	Incursionan	En el caserío Santa Isabel buscando al teniente gobernado al no hallarlo asesinaron a Marcial Vega y Gregorio Machon.	
08/04	Leoncio Prado	Hostigamiento	Contra la base militar de Venenillo. No se producen daños.	
08/04	Leoncio Prado	Bloquean	La Carretera Marginal que une Tingo María con Aucayacu. Cuando una patrulla del Ejército llegó a despejar la vía fue hostigada por un grupo de senderistas.	
09/04	Huamalíes	Incursionan	Por la madrugada en el poblado de Arancay, pintan las viviendas con lemas senderistas y amenazan a la población para que no acudan a votar.	
09/04	Tocache	Emboscan	Una patrulla del Ejército en la localidad de Chaguanaco. Producto de este atentado murieron 6 soldados y otros 11 fueron heridos.	6
09/04	Leoncio Prado	Incursionan	En la localidad de Apaza y bajaron a pasajeros de los vehículos y les requisaron sus libretas electorales.	
09/04	Leoncio Prado	Hostigamiento	Contra la base militar del distrito de Aucayacu. No se registraron daños.	
09/04	Leoncio Prado	Ametrallan	El colegio Inca Wiracocha en Aucayacu. La Policía repelió el ataque.	
10/04	Bagua	Pintan	Con lemas subversivos en el anexo de Esperanza. MRTA.	
11/04	Maynas	Pintan	Con lemas senderistas las viviendas del asentamiento humano Secada y de la comunidad campesina San Juan de Miraflores.	
13/04	Leoncio Prado	Incursionan	En el caserío de Manchuria y despojan a sus pobladores de sus libretas electorales.	





Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P.	Civil. Subv.
13/04	Leoncio Prado	Emboscas	Una patrulla militar en el distrito de Pizana y matan a seis soldados. Otros 4 resultaron heridos.	6	
18/04	Huánuco	Incursionan	En los poblados de Yajanca y Santa Cruz con la finalidad de abastecerse de alimentos. A su vez realizaron pintas senderistas en las viviendas.		
20/04	Leoncio Prado	Incursionan	En los caseríos Santa Rosa de Quesada y Bejucal y piden información sobre la organización de los comités de autodefensa.		
21/04	Leoncio Prado	Fugan	Dos senderistas que se habían acogido a la ley de arrepentimiento en circunstancias que serían de guías de una patrulla del Ejército en la localidad de Bajo Bolognesi.		
23/04	Mariscal Cáceres	Incursionan	En la localidad de Perla, distrito de Campanilla y secuestraron al teniente gobernador Segundo Vásquez y al poblador Carlos Vásquez. La autoridad fue encontrada asesinada con un texto: "Así mueren los soplones".		1

5. REGION PRINCIPAL

(Ayacucho, Huancavelica, más Andahuaylas y Chincheros de Apurímac)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P.	Civil. Subv.
01/04	Huamanga	Colocan	Un trapo rojo en la zona denominada "Chihuiri", en el sector de Pampamarca.		
01/04	Víctor Fajardo	Pintan	Con lemas senderistas las viviendas del distrito de Canaria.		
01/04	Huanta	Colocan	Trapos rojos en la carretera que une Huanta con la localidad de Sivia. Al mismo tiempo dejan mensaje donde convocan a una "paro armado".		
01/04	Lucanas	Colocan	Un trapo rojo con la hoz y el martillo en la pared de una vivienda en la carretera Puquio-Abancay.		
01/04	Andahuaylas	Incursionan	En el distrito de Turpo y asesinan a Teodocic Puma. Otras dos personas fueron heridas.		1
02/04	Huamanga	Interceptan	Vehículos en el sector de Rumichaca en la Vía Los Libertadores. Se llevan pertenencias y otros enseres.		
02/04	Huaytará	Incursionan	En el paraje Pilpichaca en la vía Los Libertadores y asaltan a los vehículos de las empresas Fano, Molina, Trasmara e Interamericana.		
02/04	Víctor Fajardo	Incursionan	En el distrito de Sauci en Huancapi una columna de 200 senderistas. Dan vivas a la lucha armada y amenazan a la población para que no acuda a sufragar.		
02/04	Cangallo	Interceptan	Vehículos en el sector de Totos. Exigen cupos y llaman a no votar.		
02/04	Víctor Fajardo	Hostigamiento	Contra la delegación territorial de la Policía Nacional de Huancapi.		
03/04	Huamanga	Volantean	En el barrio de Yurac Yurac llamando a la población a no votar.		
03/04	Huamanga	Interceptan	Vehículos en la zona de Chamanapata y requisan libretas electorales. También en la zona de Apacheta otro grupo de subversivos realizó la misma labor.		
04/04	Huancavelica	Dejan	Volantes senderistas en las comunidades de Yanapachca y Sacsamarca.		
04/04	Huamanga	Interceptan	Dos camiones en la zona de El Infiernillo. Los vehículos fueron incendiados.		
04/04	Abancay	Pintan	Con lemas senderistas en la quebrada de Yanaquilca en el distrito de Sabino.		
04/04	Cangallo	Izan	Trapos rojos en las localidades de Totos, Chupas y Chiare.		

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P.	Civil. Subv.
05/04	Angaraes	Volantean	Y pintan con lemas senderistas en la mina Julcaní.		
05/04	Huamanga	Embanderan	Con trapos rojos en la ruta Huamanga-Toctos.		
06/04	Huamanga	Pintan	Con lemas senderistas varios vehículos de transporte en el anexo Turpo.		
06/04	Víctor Fajardo	Asesinan	A tres comuneros en esta provincia. No se precisa el lugar ni la identidad de las víctimas.		3
06/04	Huamanga	Minan	El sector del Infiemillo y activan el explosivo al paso de un camión. Luego otra carga destruyó por completo el vehículo.		
06/04	Cangallo	Convocan	A "paro armado" en toda el departamento entre el 6 y el 9 de abril. Sendero Luminoso embanderó con trapos rojos las viviendas de la zona de Tocto y atacó un volquete con dinamita en plena carretera.		
06/04	Huamanga	Detonan	Varias minas en la carretera Andahuaylas-Huamanga, el paraje denominado Ñawinpuquio. La explosión destruyó la parte delantera de un camión.		
06/04	Cangallo	Colocan	Trapos rojos y pintan lemas senderistas en la localidad de Totos.		
06/04	Huamanga	Incursionan	En el anexo de Churón, en la localidad de Ricap en los precisos instantes que se llevaba a cabo un cabildo abierto. Dan vivas a la lucha armada y se retiran.		
06/04	Cangallo	Intentan atacar	El puesto policial de Chuschi pero son repelidos por los efectivos policiales. Un presunto senderista fue detenido.		
07/04	Huanta	Incursionan	Al anexo de Pampa Coris y asesinan a Eulogio Cabezas Vargas.		1
07/04	Aymaraes	Pintan	Con lemas subversivos en la ruta Antabamba-Aymaraes.		
08/04	Huancavelica	Vuelan	Una torre de alta tensión de la línea Julcani-Ingenio y provocan apagón en Castrovirreyna y Lircay. Hubo un segundo ataque contra las líneas 203 y 231.		
08/04	Huamanga	Convocan	A un "paro armado" en todo el departamento para los días 8, 9 y 10 de abril.		
09/04	Huamanga	Detonan	Una carga explosiva en las alturas de Quinua.		
09/04	Huancavelica	Hostigamiento	Contra el destacamento policial de Acoria. A su vez los subversivos detonaron varias cargas explosivas. No se registraron daños personales.		
09/04	Huancavelica	Derriban	La torres de alta tensión 172 y 174 provocando un apagón en Lircay y Angaraes.		
09/04	Huancavelica	Colocan	Trapos rojos con la hoz y el martillo en árboles del cerro Santa Cruz.		
10/04	Abancay	Colocan	Trapos rojos en los alrededores de la ciudad Tambo-Mar.		
10/04	Lucanas	Colocan	Trapos rojos en varios tramos de la carretera que va a la ciudad de Puquio.		
10/04	Cangallo	Capturan	A José Luis Pizarro, a quien la Policía señala como el segundo mando militar de Sendero en Cangallo.		
11/04	Huancavelica	Detonan	Un artefacto explosivo en las inmediaciones del hospital de Yananaco. No se registran daños. Otro explosivo fue detonado cerca del colegio "La Victoria de Ayacucho".		
22/04	Huancavelica	Atacan	Una patrulla policial a la altura del kilómetro 73 de la carretera Cocabamba-Cobriza-Huancavelica. Un suboficial resultó herido.		
23/04	Huamanga	Presentan	Al mando militar senderista Desiderio Bautista de la Cruz, "camarada Rider".		



6. REGIONAL DEL SUR (Apurímac, Puno, Cusco, Madre de Dios, Arequipa, Moquegua y Tacna)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
06/04	San Antonio de Putina	Incursionan	En el campamento minero Perú-Ananea, reducen a los vigilantes y piden información sobre la Policía Nacional.				
07/04	Cusco	Pegan	"Dazibaos" en diferentes arterias del pueblo joven Picchu Alto.				
09/04	Puno	Iluminan	Los cerros colindantes al penal de Yanamayo con la hoz y el martillo.				
09/04	Cusco	Dejan	Una amenaza de muerte, contra un gobernador, en una mesa electoral en el distrito de Langui.				
09/04	Melgar	Colocan	Un artefacto explosivo en el coliseo municipal de Ayaviri. Fue desactivado.				
09/04	Carabaya	Detonan	Un artefacto explosivo a un kilómetro del distrito de Crucero.				
20/04	Tacna	Capturan	Al presunto mando senderista Juan Mendoza Luna, en la asociación Vista Alegre.				
20/04	Moquegua	Capturan	Al presunto senderista Rubén Mamani Cahui en la ciudad de Ilo.				
29/04	Puno	Retornan	De Bolivia pobladores de los caseríos de Pomata, Rosaspata, Pusi, Luyocuyo y de la isla de Taquile; quienes habían huído a causa de la subversión.				

7. REGIONAL SUR MEDIO (Ica y las provincias de Yauyos y Cañete en Lima)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
09/04	Ica	Capturan	A dos presuntos subversivos en el momento que iban a sufragar.				

8. REGIONAL NORTE MEDIO (Barranca, Huaura, Huaral y Cajatambo)



Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
01/04	Barranca	Pintan	Con lemas senderistas llamando a no votar en el barrio de Chaquita.				
04/04	Huaura	Pintan	Con lemas subversivos en la Universidad José Faustino Sánchez Carrión. MRTA.				

Total: 178 actos de violencia política y 45 muertos en el mes de marzo de 1995	13	2	29	1
--	----	---	----	---